

PROGRAMA DE TRABAJO

**2021-2025**

*Por una transformación integral*



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la  
Entidad Académica

# **Pladea** **2021-2025**

Facultad de Ciencias Químicas

**Región:** Coatzacoalcos-Minatitlán

**Titular:** Mtra. Leticia Valencia Argüelles

17 de febrero de 2023

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



# Universidad Veracruzana

**Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez**  
Rector

**Dr. Juan Ortiz Escamilla**  
Secretario Académico

**Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino**  
Secretaria de Administración y Finanzas

**Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora**  
Secretaria de Desarrollo Institucional

**Mtra. Leticia Valencia Argüelles**  
Directora de la Facultad de Ciencias Químicas

## **Participantes**

**Mtra. Leticia Valencia Argüelles**  
Directora de la Facultad de Ciencias Químicas

**Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes**  
Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas

**Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier**  
Coordinador del Doctorado en Ingeniería Química

**Dr. Ricardo Musule Lagunes**  
Académico  
Enlace de Sustentabilidad

**Dr. José Eduardo Terrazas Rodríguez**  
Profesor de Tiempo Completo

**Mtra. Milena del Carmen Pavón Remes**  
Académica  
Enlace de Equidad y Género

**Ing. Octavio González Luna**  
Académico

## **Datos de contacto**

Av. Universidad Km 7.5  
Colonia Santa Isabel  
Edificio "A", 2o piso. C.P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz, México.

Tel. 01 (921) 211 57 13  
Conmutador: 921 211 57 00  
Ext. 55713, 55712, 51314  
[lvalencia@uv.mx](mailto:lvalencia@uv.mx)

[www.uv.mx/coatza/cq](http://www.uv.mx/coatza/cq)

# Índice

1. Introducción .....	2
2. Diagnóstico .....	3
3. Planeación .....	7
Misión y visión al 2025 .....	7
Ejes, temas, objetivos, metas y acciones .....	7
Matriz de objetivos, metas y acciones .....	44
4. Seguimiento y evaluación .....	106
5. Referencias .....	106

## I. Introducción

Desde su fundación en 1975, la Facultad de Ciencias Químicas, FCQ de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán se ha destacado por la formación de profesionistas de excelencia y con altas capacidades. Estas características siguen presentes en los objetivos de cada uno de los estudiantes, académicos y administrativos que forman parte de la facultad.

La llegada de la pandemia de COVID-19 suscitó grandes cambios en la forma de trabajo y ejecución de los procesos de enseñanza-aprendizaje en todo el mundo. Particularmente, la FCQ se vio en la necesidad de transitar a la virtualidad, lo que permitió identificar oportunidades y necesidades que no resultaban evidentes anteriormente, así como las habilidades y recursos de los que dispone la Facultad.

Nuevamente, comienza una transición, esta vez al trabajo presencial, sin embargo, ahora se dispone de una visión más amplia de las posibilidades de crecimiento de la Facultad. En este contexto, es importante fomentar el desarrollo de la investigación y la formación de profesionistas que sean capaces de diseñar procesos y presentar soluciones a problemáticas de interés actual.

El presente Plan de Desarrollo toma como fundamento el Programa de Trabajo 2021 – 2025 *Por una transformación integral*, el Plan General de Desarrollo 2030 y legislación universitaria para la elaboración de estrategias que permitan alcanzar objetivos comunes en busca del desarrollo de la Facultad y de la Universidad, así como de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria.

Para ello, se presenta un diagnóstico institucional y se establecen objetivos, metas y acciones en cada uno de los ejes considerados primordiales en el Programa de Trabajo 2021 – 2025 *Por una transformación integral*:

- Derechos humanos,
- Sustentabilidad,
- Docencia e innovación académica,
- Investigación e innovación,
- Difusión de la cultura y extensión de los servicios,
- Administración y gestión institucional.

## **2. Diagnóstico**

La Facultad de Ciencias Químicas de la Región de Coahuila de Coahuila - Minatitlán de la Universidad Veracruzana, ubicada en el campus de Coahuila de Coahuila que, dada su área disciplinar, se encuentra regulada académicamente por la Dirección General del Área Académica Técnica se encuentra constituida por una comunidad de un claustro de 19 profesores de tiempo completo, Profesores de Tiempo Completo (PTC); cinco técnicos académicos de tiempo completo y 41 docentes por asignatura. Ofrece seis programas educativos, cuatro programas de pregrado (Ingeniería Química, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Petrolera e Ingeniería en Biotecnología) y dos programas de posgrado (Maestría en Ingeniería de Procesos y Doctorado en Ingeniería Química) y cuenta con 948 estudiantes de pregrado y posgrado [1er Informe de actividades FCQ, 2021-2022].

### **1. Derechos humanos**

Los Derechos Humanos son reivindicaciones éticamente justificadas que tienen su fundamento en la dignidad humana; se constituyen por un conjunto de prerrogativas, cuya realización efectiva es indispensable para el desarrollo integral de las personas. En tal sentido, la Facultad de Ciencias Químicas ha implementado un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permite conocer el estatus actual, realizar un análisis e implementar acciones encaminadas a la mejora continua.

Dentro de las principales fortalezas que se pueden mencionar en este eje se encuentra el gran aumento de la educación en sensibilización sobre equidad de género e inclusión, la existencia de proyectos registrados en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU) UV, además de contar con el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (Cendhiu), con una coordinación regional de equidad de género y representantes docente y alumno que brindan atención a temas de equidad de género.

### **2. Sustentabilidad**

La sustentabilidad es un proceso que coadyuva al desarrollo de la humanidad en un marco socio ecológico de satisfacción de necesidades básicas culturalmente situadas, con oportunidades de calidad de vida para las generaciones vivas y por nacer. La FCQ cuenta con infraestructura adecuada para participar en proyectos de sustentabilidad, personal capacitado y calificado que participa en proyectos acordes a este eje rectoral y autoridades universitarias comprometidas con la sustentabilidad.

### **3. Docencia e innovación académica**

Este eje busca transversalizar el enfoque de los derechos humanos y la sustentabilidad en el campo de la docencia universitaria para asegurar inclusión, pertinencia, equidad y calidad de la educación superior impartida por la UV, así como ampliar las oportunidades de acceso a todas las personas.

La matrícula estudiantil de licenciatura de esta entidad universitaria, al iniciar el ciclo escolar 2021-2022 asciende a 930 (489 mujeres y 441 hombres). Por su parte, los posgrados cuentan con una matrícula de 18 estudiantes. Los cuatro programas de licenciatura se encuentran actualizados y acreditados por organismos internacionales como el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C., (Cacei), así como la Maestría en Ingeniería de Procesos y el Doctorado en Ingeniería Química están incorporados al Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Se cuenta con vinculación con diferentes universidades nacionales y extranjeras lo que ha promovido estancias académicas por parte de estudiantes y docentes.

En la entidad se cuenta con tres Cuerpos Académicos (CA) en consolidación que desarrollan un total de seis líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC). La Facultad cuenta con 14 académicos con Reconocimiento a Perfil Deseable dentro del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep) y 13 pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

### **4. Investigación, posgrado e innovación**

La investigación, posgrado e innovación deben ir encaminados en un proceso que permita la generación y aplicación del conocimiento retornando en beneficio para la sociedad y que conlleve a una formación integral de los estudiantes con un alto sentido de responsabilidad, ética y valores, además de una preparación que le permita enfrentar los retos que se le presenten a futuro.

La planta académica cuenta con experiencia en la elaboración de proyectos en el ámbito universitario y diferentes sectores de la sociedad a través de la publicación de artículos en revistas indexadas, participación en congresos de la especialidad a nivel nacional e internacional, colaboración con Instituciones de Educación Superior Nacionales e internacionales, así como el desarrollo de proyectos con industrias químicas.

Para el desarrollo de investigación de calidad y formación de recursos humanos, la entidad académica cuenta con un Laboratorio Multidisciplinario de Investigación (LMI) habilitado para realizar investigación científica y un Laboratorio de Simulación (LS) con equipos de cómputo con licencias de uso libre y Matlab principalmente, además, cuenta con un Laboratorio de Investigación Ambiental (LIA) que permite caracterizar muestras en proyectos de investigación de aguas y suelos.

## **5. Difusión cultural y extensión de los servicios**

La FCQ fomenta las interacciones entre la ciencia y sociedad, promueve el intercambio de conocimientos y su difusión a las sociedades civiles. Los ciudadanos deben apropiarse de los temas de la ciencia, las tecnologías contemporáneas y la industria para tener acceso al conocimiento que le permita entender su entorno. El objetivo es dar a conocer y apreciar la ciencia promoviendo la cultura científica y técnica, a través de exposiciones accesibles para todos, podcasts, la difusión dirigida a profesionistas mediante la publicación de artículos en revistas de alto impacto y la divulgación en eventos científicos nacionales e internacionales, así como proporcionar servicios a la industria.

Para generar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que generen riqueza y permitan formar recursos humanos de alto nivel, los CA colaboran y se vinculan con distintas organizaciones como Instituciones de Educación Superior (IES), centros de investigación públicos y privados, así como empresas que desarrollan innovación tecnológica. Al respecto, la vinculación activa se a través de acciones como la realización de estancias de investigación en otras IES nacionales e internacionales y a través de convenios de vinculación con IES nacionales y extranjeras. Se promueve la colaboración con la iniciativa privada para resolución de problemas industriales a través de convenios de vinculación. Se forman recursos de alto nivel capaces de resolver problemas con relación a los Pronaces a través de colaboraciones y asesorías de tesis de posgrado y de licenciatura además de formar redes temáticas pertinentes que ayuden a resolver problemas regionales, nacionales e internacionales a través de la participación en eventos industriales, colaboración con industrias, centros de investigaciones e IES extranjeras.

## **6. Administración y gestión institucional**

La Facultad de Ciencias Químicas tiene un firme compromiso en la promoción de una administración acorde con el Programa de Trabajo 2021-2025 *Por una transformación integral*, responsable, transparente y sustentable, que brinde claridad en la rendición de cuentas a la comunidad universitaria. Con el buen uso de los recursos asignados a través de los diferentes subsidios, la Facultad cuenta con recursos propios para cada programa educativo que permiten coadyuvar en las labores de docencia e investigación mejorando los espacios comunes como áreas de esparcimiento, salones, oficinas administrativas de atención a estudiantes, así como de laboratorios. Las diferentes plataformas permiten realizar procesos administrativos de forma segura apegados a la normatividad universitaria. Complementario a estas acciones, el titular de la entidad presenta un informe de actividades anual como parte del compromiso de dar a conocer como se utilizan estos recursos.

La siguiente tabla muestra un resumen del análisis FODA de las condiciones actuales de la FCQ:

Tabla 1. Análisis FODA. Facultad de Ciencias Químicas			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La FCQ cuenta con 2 posgrados, maestría y doctorado que ofrecen becas a los estudiantes, ambos incorporados al SNP.	Los posgrados pueden tener un impacto positivo en la sociedad mediante la generación de diversos convenios con instituciones, organizaciones y empresas, el desarrollo de proyecto prioritario.	Trámites administrativos con tiempos de respuesta extensos para la compra de consumibles, reactivos y equipos para el desarrollo de los proyectos de investigación	Disminución en las cuotas voluntarias que los alumnos aportan a la FCQ. Eliminación de las cuotas de recuperación de los programas de posgrado
La FCQ cuenta con 4 programas de Licenciatura reconocidos por el Cacei.	Los programas de Licenciatura pueden tener un impacto positivo en el beneficio a la sociedad a través de la ejecución de servicios sociales, prácticas profesionales y su participación en proyectos institucionales o de investigación regionales, nacionales o internacionales	Se necesita que algunos de los académicos de la FCQ suben de nivel de distinción SNI.	Altos requerimientos para mantener el ritmo acelerado de la producción científica a nivel global
Se cuenta con 13 académicos pertenecientes al S.N.I.	Gestionar vinculación con más empresas de la región	La infraestructura de los laboratorios es suficiente para la operación de los programas educativos sin embargo se debe consolidar	Gestión académica excedente para realizar actividad de vinculación con el sector empresarial
Se cuenta con tres Cuerpos Académicos en consolidación que desarrollan temas relacionados a los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces) de Conacyt.,	Los Cuerpos Académicos generan productos de investigación con alto impacto en la sociedad fomentando el prestigio de la FCQ a nivel institucional, nacional e internacional	Necesidades crecientes de recursos para la consolidación de las acciones de movilidad académica y estudiantil, así como de divulgación de los resultados de investigación	Falta de negociación por parte de recursos materiales frente al alza en los costos de insumos y mantenimiento a equipos destinados a investigación
La FCQ cuenta con laboratorios de investigación e infraestructura suficiente para desarrollar proyectos de investigación.	La Vicerrectoría cuenta con canal de podcast para la divulgación de actividades científicas fomentando el acceso a la ciencia a la sociedad	Los fondos para la investigación provienen principalmente de propuestas de recursos institucionales asignados a las Facultades y de los cuerpos académicos	Alta demanda de tiempo de académicos en gestión académica y administrativa.
La UV cuenta con diversos convenios con instituciones privadas y públicas, tanto nacionales como internacionales.	Falta de difusión a la comunidad de material científico de innovación por parte de los docentes.	La generación de beneficios con otras Instituciones de Educación Superior e industrias debe ser mayor	Clima laboral desfavorable
Académicos de la FCQ participan en el canal de podcast de la Vicerrectoría para divulgar actividades científicas fomentando en la sociedad el acceso a la ciencia.	Falta de difusión de catálogo de servicios técnicos que puede ofertar la FCQ.	Poca difusión de las LGAC de los docentes que desarrollan investigación.	Existencia de otras instituciones educativas que ofertan programas educativos similares.
Aumento de la educación y sensibilización sobre la equidad de género e inclusión.	Se cuenta con personal capacitado para la impartición de cursos.	Falta de inducción para personal docente de nuevo ingreso en temas de Derechos Humanos	Sociedad con tendencia al machismo

**Nota:** elaboración propia.



### **3. Planeación**

El diagnóstico de la Entidad académica permite conocer el estado actual de la Facultad, con la finalidad de establecer acciones que permitan el logro de los objetivos, metas y acciones planteadas, tales que, faciliten la gestión, administración y toma de decisiones encaminadas al logro de las mismas.

#### **Misión**

La Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana campus Coatzacoalcos es una Entidad académica que prepara académicamente profesionistas competentes en las áreas de ingeniería química, petrolera, ambiental y biotecnología; cuyos programas educativos promueven la investigación científica y tecnológica, así como la vinculación y extensión que fomentan el desarrollo social de manera sustentable.

#### **Visión**

La Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana es una institución de educación superior pública reconocida a nivel regional, nacional e internacional por su contribución al desarrollo científico, tecnológico y sustentable, se caracteriza por ser líder en la formación de profesionales de calidad en la ingeniería y contar con programas y planes educativos acreditados y consolidados, para que los egresados se integren al mercado laboral de una manera competente y socialmente responsable, con el apoyo y compromiso de un equipo de docentes y funcionarios quienes a través del trabajo en equipo y en congruencia con el marco normativo y jurídico vigente se orienta hacia la formación humana por el bien común y la prosperidad de la sociedad.

#### **Ejes, temas, objetivos, metas y acciones al 2025**

A continuación, se presentan las definiciones de los ejes transversales y estratégicos del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (Pladea) 2021-2025, considerando los diferentes temas, sus objetivos, las metas que se plantean y las acciones encaminadas al logro de las mismas.

Al finalizar el análisis de cada eje que integran este Pladea se presenta una tabla con el concentrado de los temas, objetivos, metas y acciones que se implementarán para el logro de cada uno de los objetivos que integran cada eje.

## Eje I. Derechos humanos

Tal como mencionó Ban Ki-moon, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el periodo comprendido del 01 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016: *“los derechos humanos constituyen los cimientos de una vida digna, pues nadie debería pasar hambre, carecer de vivienda o de agua limpia y saneamiento, padecer exclusión social o económica ni vivir sin acceso a servicios de salud y educación. En un mundo con gran riqueza e importantes avances tecnológicos, nadie en ninguna parte del mundo debería quedar rezagado”*.

La Facultad de Ciencias Químicas ha incorporado este eje transversal en las funciones sustantivas y adjetivas propias universitarias para que los derechos se apliquen en las prácticas cotidianas de esta Entidad Académica.

### Tema 1.1 Equidad de género y diversidad sexual

#### Objetivo

- 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género en las funciones de la FCQ, para garantizar espacios y prácticas equitativas y libres de violencia para las mujeres y personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTIQ+.

#### Meta

- 1.1.1.1 A partir del 2022 el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento son atendidas para garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunicad LGTBTTIQ+

#### Acciones

- 1.1.1.1.1 Difusión del instrumento que permita contar con información estadística de la facultad en materia de género y diversidad sexo genérica.
- 1.1.1.1.2 Aplicación, recopilación y análisis de la información
- 1.1.1.1.3 Implementación de actividades relacionadas con los resultados obtenidos del análisis de la información.
- 1.1.1.1.4 Difusión del Protocolo para atender la violencia de género

## **Meta**

- 1.1.1.2** Al 2023 se cuenta con instrumentos de evaluación estadística a la comunidad universitaria para la generación de información en materia de género y diversidad sexo genérica.

## **Acciones**

- 1.1.1.2.1** Aplicación, recopilación y análisis de la información recopilada.
- 1.1.1.2.2** Socialización, y retroalimentación de la información obtenida con los miembros de la comunidad universitaria.
- 1.1.1.2.3** Generación de una encuesta que permita identificar la percepción de la comunidad de la FCQ acerca de la discriminación.

## **Tema 1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables**

### **Objetivo**

- 1.2.1** Promover la interculturalidad en todos los PE de la Facultad para garantizar espacios y prácticas de reconocimiento, integración y permanencia de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.

### **Meta**

- 1.2.1.1** Al 2025, el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado impulsa el enfoque intercultural

### **Acciones**

- 1.2.1.1.1** Promoción para el diseño de un curso del Área de Formación de Elección Libre (AFEL) con enfoque intercultural.
- 1.2.1.1.2** Difusión de la campaña permanente de sensibilización sobre derechos humanos, pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.
- 1.2.1.1.3** Generación de una encuesta que permita identificar la percepción de la comunidad de la FCQ acerca de la discriminación.

## **Tema 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación**

### **Objetivo**

- 1.3.1** Fomentar la cultura incluyente en las funciones sustantivas y adjetivas, con la finalidad de garantizar espacios y prácticas inclusivas y de no discriminación.

### **Meta**

- 1.3.1.1** Al 2023 el 100% del personal adscrito a la FCQ conoce el programa regional de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.

### **Acciones**

- 1.3.1.1.1** Difusión del programa de apoyos específicos y acciones afirmativas dirigidos a estudiantes de grupos vulnerables, en coordinación con las áreas institucionales correspondientes.
- 1.3.1.1.2** Promoción del incremento de becas de la Fundación UV, como una acción afirmativa en beneficio de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables.

### **Meta**

- 1.3.1.2** Al 2025 se ha implementado la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 a fin de identificar, analizar y prevenir factores de riesgos psicosocial y para promover un entorno organizacional adecuado

### **Acciones**

- 1.3.1.2.1** Identificar, analizar y prevenir factores de riesgos psicosocial para promover un entorno organizacional adecuado

## **Tema 1.4 Cultura de la paz y de la no violencia**

### **Objetivo**

- 1.4.1** Fortalecer la cultura de paz y no violencia entre los integrantes de la comunidad universitaria para garantizar el respeto a sus derechos humanos, el derecho a la educación superior y el desarrollo de las actividades sustantivas universitarias con un enfoque humanístico y excelencia académica.

### **Meta**

- 1.4.1.1** A partir de 2022, se difunde e implementa una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.

### **Acciones**

- 1.4.1.1.1** Difusión permanente de la normatividad institucional
- 1.4.1.1.2** Difusión de cursos y talleres que aborden la cultura de paz desde una perspectiva holística, a través de exposiciones, actividades y discusiones que promuevan el análisis y la reflexión
- 1.4.1.1.3** Gestionar ante las áreas correspondientes, los eventos de capacitación en temas relacionados a este rubro.

### **Meta**

- 1.4.1.2** Al 2025, el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, recibe formación y capacitación en temas relacionados con derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

### **Acciones**

- 1.4.1.2.1** Difusión y promoción de eventos de capacitación en temas de derechos humanos, para la participación de la comunidad universitaria
- 1.4.1.2.2** Promover el registro de la comunidad universitaria en eventos de capacitación para garantizar la participación en los mismos.

## **Tema 1.5 Arte y creatividad**

### **Objetivo**

- 1.5.1** Reforzar la cultura de la paz, derechos humanos, sustentabilidad y formación humanista de los integrantes de la Facultad de Ciencias Químicas y público en general, a través de las expresiones artísticas, culturales y creativas

### **Meta**

- 1.5.1.1** A partir de 2022, se difunde y participa en evento artístico semestral que organiza la región.

### **Acciones**

- 1.5.1.1.1** Difusión de evento artístico que se organiza en la región
- 1.5.1.1.2** Promoción a la participación y registro de la comunidad universitaria en evento artístico que organiza la región.

## **Tema 1.6 Salud y deporte**

### **Objetivo**

- 1.6.1** Fortalecer las actividades deportivas y de cuidado de la salud, para coadyuvar a la formación integral de los estudiantes, y la construcción de comunidades saludables, pacíficas y sustentables.

### **Meta**

- 1.6.1.1** Al 2025, el 20% de la matrícula de la FCQ tiene acceso a la formación en actividades deportivas.

### **Acciones**

- 1.6.1.1.1** Difusión y promoción de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria
- 1.6.1.1.2** Incremento del nivel de conocimientos en educación para la salud que contribuya a la formación de una cultura del autocuidado.

## **Tema 1.7 Participación**

### **Objetivo**

- 1.7.1** Promover una cultura democrática en la Universidad Veracruzana, mediante participación efectiva de los universitarios en los órganos de gobierno, teniendo como centro de las decisiones institucionales a los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior del estudiante.

### **Meta**

- 1.7.1.1** A partir de 2023, se difunde una campaña anual de promoción de la participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos colegiados.

### **Acciones**

- 1.7.1.1.1** Difusión de campaña permanente sobre la importancia de la participación de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno.
- 1.7.1.1.2** Difusión permanente de la legislación y normatividad institucional entre la comunidad universitaria.

## **Tema 1.8 Internacionalización solidaria**

### **Objetivo**

- 1.8.1** Promover la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.

### **Meta**

- 1.8.1.1** Al 2024, al menos 1 estudiante o académico, de licenciatura y/o posgrado realiza una movilidad nacional o internacional

### **Acciones**

- 1.8.1.1.1** Fortalecimiento de la internacionalización del currículo, así como la gestión de proyectos colaborativos internacionales.

### **Meta**

- 1.8.1.2** Al 2025 se cuenta con al menos 1 experiencia educativa o curso en idiomas originarios o extranjeros.

## Acciones

- 1.8.1.2.1 Elaboración del diagnóstico institucional del número de estudiantes y docentes que dominan un segundo idioma.
- 1.8.1.2.2 Promoción entre los académicos y estudiantes cursos de un segundo idioma extranjero u originario
- 1.8.1.2.3 Promoción entre los estudiantes del plan 2020 de todos los programas educativos los cursos del idioma inglés para su acreditación en el noveno periodo.

## Meta

- 1.8.1.3 Al 2025, con el apoyo del área académica y de la vicerrectoría, el 100% de los PE de nivel licenciatura conservan reconocimiento de calidad internacional, y el 100% de los posgrados cuentan con reconocimiento de calidad nacional.

## Acciones

- 1.8.1.3.1 Atención de las observaciones realizadas por los organismos certificadores
- 1.8.1.3.2 Gestión y fortalecimiento de alianzas académicas para la creación de redes internacionales de intercambio académico, de acreditaciones y certificaciones internacionales, y de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.
- 1.8.1.3.3 Continuación de la internacionalización del currículo, la investigación a través de la cooperación internacional, así como la gestión de proyectos colaborativos internacionales.

## Eje 2. Sustentabilidad

### Tema 2.1 Riesgo y vulnerabilidad

#### Objetivo

- 2.1.1 Integrar en todos los programas educativos (licenciatura y posgrado) de la Facultad de Ciencias Químicas las temáticas de sustentabilidad y pertinencia socio ambiental.

#### Meta

- 2.1.1.1 Al 2025, el 100% de los programas educativos de la Facultad de Ciencias químicas (licenciatura y posgrado) incluyen el enfoque de sustentabilidad y pertinencia socio ambiental.

#### Acciones



- 2.1.1.1.1** Impartición de experiencias educativas que integren el enfoque de sustentabilidad y pertinencia socio ambiental en todos los programas educativos de la Facultad de ciencias químicas (licenciatura y posgrado).
- 2.1.1.1.2** Implementación de cursos Profa internos y externos en materia de sustentabilidad y pertinencia socio ambiental.
- 2.1.1.1.3** Implementación de experiencias educativas del tipo electivo y optativo, dentro de los diferentes programas educativos de la FCQ (licenciatura y posgrado), asociadas a los tópicos: riesgo y vulnerabilidad, prevención ante el cambio climático e incremento de los fenómenos hidrometeorológicos, impacto ambiental y sustentabilidad

#### **Meta**

- 2.1.2.1** Al 2023 se forma parte de al menos uno de los 20 programas educativos exponentes de la Universidad Veracruzana que impartan y difundan los temas socioambientales y de sustentabilidad, con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos del contexto local regional asociados a la sustentabilidad.

#### **Acciones**

- 2.1.2.1.1** Identificación y selección del o los programas educativos que puedan ser representantes de acuerdo con la orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad
- 2.1.2.1.2** Desarrollo de estrategias de difusión de los recursos/productos generados por la UV y FCQ en temas de sustentabilidad en todos sus niveles, para la correcta implementación y seguimiento de las acciones que nos corresponden como entidad.
- 2.1.2.1.3** Generación de programas que fomenten la sensibilización y concientización de la importancia de la sustentabilidad hacia adentro y hacia afuera de la dependencia.

#### **Meta**

- 2.1.3.1** Al 2023 se difunde y participa en el 100% de las convocatorias para el desarrollo de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarias para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos local y regional.

#### **Acciones**

- 2.1.3.1.1 Desarrollo propuestas de proyecto de investigación inter, multi y transdisciplinarias para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos local y regional.
- 2.1.3.1.2 Participación en convocatorias nacionales o internacionales que fomenten la sustentabilidad, para la atracción de recursos económicos a la FCQ, y posterior implementación de proyectos de cambio climático y sustentabilidad.
- 2.1.3.1.3 Difundir los resultados de los proyectos de investigación

## **Tema 2.2 Crisis climática y resiliencia social**

### **Objetivo**

- 2.2.1 Promover el abordaje de problemáticas socioambientales locales y regionales, desde enfoques basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política.

### **Meta**

- 2.2.1.1 A partir de 2024, implementar dentro de la dependencia el programa para la gestión de la sustentabilidad regional y plan de acción climática de la UV.

### **Acciones**

- 2.2.1.1.1 Implementación de acciones en pro de la sustentabilidad en las diferentes funciones de la dependencia.
- 2.2.1.1.2 Participación en el diseño de un programa regional y su posterior promoción e implementación dentro de la dependencia.
- 2.2.1.1.3 Organización de eventos interdependencia que promuevan prácticas sustentables entre la comunidad.
- 2.2.1.1.4 Realización de foros y seminarios de discusión sobre acciones de adaptación y mitigación, al Cambio Climático con un enfoque local regional.
- 2.2.1.1.5 Implementación de estrategias de adaptación al cambio climático en la dependencia

## **Tema 2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural**

### **Objetivo**

**2.3.1** Desarrollar por parte de los diferentes programas educativos de la Facultad de Ciencias Químicas investigaciones e intervenciones inter, multi y transdisciplinarias en materia de biodiversidad, integridad ecosistémica, saberes ancestrales y la salud física, mental y emocional.

### **Meta**

**2.3.1.1** A partir de 2023, desarrollar anualmente por parte de al menos un programa educativo y/o en su conjunto un proyecto de investigación inter y multidisciplinar en biodiversidad, integridad ecosistémica y saberes ancestrales.

### **Acciones**

**2.3.1.1.1** Desarrollo de proyectos locales y regionales de investigación inter y multidisciplinar para conocer, preservar y mejorar la agro biodiversidad.

**2.3.1.1.2** Conformación de redes de investigación e interacción/vinculación con actores locales asociadas con el conocimiento, manejo, conservación y mejoramiento de la agro biodiversidad y del patrimonio biocultural.

## **Tema 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo**

### **Objetivo**

**2.4.1** Promover hábitos de consumo y alimentación basados en una dieta saludable y sostenible, así como la producción agroecológica de alimentos y plantas medicinales, dentro de la comunidad interdependencia y público en general.

### **Meta**

**2.4.1.1** Establecer anualmente dentro del periodo 2022-2025, campañas de concientización y fomento de hábitos de consumo y alimentación basados en una dieta saludable y sostenible dentro de la dependencia.

### **Acciones**

- 2.4.1.1.1 Promoción de opciones saludables y sostenibles de alimentación en las cafeterías de la dependencia.
- 2.4.1.1.2 Implementación de campañas anuales y difusión de información (uso de propaganda permanente) acerca de patrones de consumo de alimentos y desarrollo de actividades saludables.
- 2.4.1.1.3 Desarrollo de campañas y exposiciones de los beneficios de realizar deportes y actividades físicas (extra experiencias educativas); así como de una dieta y estilo de vida saludable.

#### **Meta**

- 2.4.2.1 Al 2025, el 10% de la superficie del campus correspondiente a la FCQ cuenta con un área verde con especies vegetales nativas, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.

#### **Acciones**

- 2.4.2.1.1 Mantenimiento y reforestación de las áreas verdes de la dependencia con énfasis en especies vegetales nativa y endémica, para el fomento a la convivencia y actividades de recreación.
- 2.4.2.1.2 Desarrollo de campañas de promoción del cuidado y la preservación de las áreas verdes de la institución.
- 2.4.2.1.3 Implementación de un programa de huertos temáticos para el fomento de actividades multidisciplinarias (plantas y arbustos de preferencia nativas con fines multipropósito, comestibles, medicinales y/o con aplicaciones biotecnológicas).
- 2.4.2.1.4 Realización de gestiones necesarias para la implementación de proyectos de huertos temáticos, así como de otras ecotecnologías, se puede partir de proyectos y actividades desarrolladas en algunas Experiencias Educativas de los diferentes Programas Educativos de la FCQ.

#### **Meta**

- 2.4.3.1 Al 2025 el 100% de los programas educativos de la FCQ, incorporan contenidos que promueven estilos de vida saludables y el mejoramiento de la calidad de vida.

#### **Acciones**

- 2.4.3.1.1 Solicitud de cursos del AFEL que incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y sostenibles, así como la realización de actividades físicas.

## **Tema 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus**

### **Objetivo**

- 2.5.1** Minimizar la vulnerabilidad frente a riesgos naturales y por actividades antrópicas al interior de la dependencia.

### **Meta**

- 2.5.1.1** A partir de 2023, la FCQ incorpora el programa para la gestión integral del riesgo que desarrolla la Vicerrectoría de la región.

### **Acciones**

- 2.5.1.1.1** Impulsar el conocimiento y socialización del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.
- 2.5.1.1.2** Incrementar las capacitaciones en el uso de los equipos de protección y seguridad con los que contamos en la FCQ en colaboración con otras instituciones, tales como Protección Civil.

### **Meta**

- 2.5.2.1** A partir del 2024, se implementa el Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad que desarrolla la UV.

### **Acciones**

- 2.5.2.1.1** Socialización e implementación del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad de la Universidad Veracruzana.

## **Tema 2.6 Internacionalización de políticas y enfoque regional y local**

### **Objetivo**

- 2.6.1** Atender las demandas formativas, de investigación, análisis de políticas, así como de intervenciones específicas en comunidades, el sector gubernamental, privado y de la sociedad civil organizada, a partir de prioridades locales y regionales de sustentabilidad.

### **Meta**

- 2.6.1.1** A partir del 2023, se participa de manera anual en el desarrollo y colaboración de proyectos intersectoriales relacionados con problemas socioambientales con incidencia local y regional de sustentabilidad.

## **Acciones**

- 2.6.1.1.1** Favorecimiento de convenios de vinculación y colaboración con sectores social, industrial y públicos para la realización de actividades encaminadas a la sustentabilidad, tales como la gestión de los residuos sólidos urbanos, construcción de huertos y otras ecotecnologías, entre otros.
- 2.6.1.1.2** Mediante la identificación de las necesidades y solicitudes del sector social e industrial regional, con quienes se han suscrito convenios de colaboración para contribuir a resolver problemas socioambientales y prioridades locales y regionales de sustentabilidad, se desarrollarán proyectos de incidencia social.
- 2.6.1.1.3** Elaboración de estrategias para dar seguimiento a las acciones implementadas por los enlaces de vinculación para realizar trabajo colaborativo entre la FCQ, Coordinaciones Regionales de la UV y sectores social, industrial y público.
- 2.6.1.1.4** Participación en programas y proyectos relacionados al desarrollo sostenible de la región.
- 2.6.1.1.5** Fomento de una cultura de cuidado de los recursos con que cuenta la FCQ y búsqueda de financiamiento externo y/o donación de equipos por parte de organismos externos.

## **Meta**

- 2.6.2.1** A partir del 2023, la dependencia implementa una actividad anual referente a prácticas y hábitos amigables, durante la semana de formación integral del estudiante.

## **Acciones**

- 2.6.2.1.1** Implementación de prácticas y hábitos amigables con el medio ambiente, para contribuir a incrementar la cultura de la compra responsable.
- 2.6.2.1.2** Desarrollo de campañas de promoción de la reutilización o reciclaje de residuos materiales que se generan en el campus, a través de la gestión de proyectos propios o haciendo vinculación con otros organismos locales o nacionales para el manejo, uso y reúso de dichos materiales.

## **Eje 3. Docencia e innovación educativa.**

### **Tema 3.1 Cobertura Incluyente y de calidad**

#### **Objetivo**

- 3.1.1** Ampliar y diversificar los programas educativos de licenciatura y posgrado, así como sus modalidades de estudio, para que respondan con calidad, inclusión y con pertinencia social y cultural a las vocaciones regionales.

#### **Meta**

- 3.1.1.1** A partir del 2025 se incrementa la matrícula en un 1% en comparación con el dato del 2021, previo análisis con los coordinadores de los programas educativos (licenciatura y posgrado), Jefa de carrera de IQ y Academias, con la autorización de las Secretarías Académica y de Administración y Finanzas.

#### **Acciones**

- 3.1.1.1.1** Diversificación en las modalidades de estudio a través de la identificación de asignaturas que potencialmente pudieran impartirse en línea, en la medida de lo posible, para ampliar la cobertura educativa.

#### **Meta**

- 3.1.1.2** Al partir de 2023, se cuenta con un diagnóstico cuantitativo regional que permita conocer la población estudiantil perteneciente a grupos vulnerables específicos para que, mediante diversos cursos de nivelación, se asegure su trayectoria escolar exitosa.

#### **Acciones**

- 3.1.1.2.1** Gestión ante la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) información de los alumnos pertenecientes a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros).
- 3.1.1.2.2** Participación de académicos en el diseño e impartición de cursos de nivelación acordes a las necesidades identificadas en los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos para asegurar una trayectoria escolar exitosa.

#### **Meta**

**3.1.1.3** Al 2025 el 6% de la matrícula de licenciatura de la FCQ tiene acceso a la formación en actividades artísticas.

**Acciones**

**3.1.1.3.1** Difusión de los cursos y horarios impartidos por la coordinación de Talleres Libres de Artes (TLA).

**Meta**

**3.1.1.4** A partir del 2024, se ofrece al menos un evento de educación continua al año, con impacto social regional.

**Acciones**

**3.1.1.4.1** Gestión para flexibilizar los procedimientos administrativos y actualización de tabuladores para incentivar la participación de los instructores.

**3.1.1.4.2** Diseño e implementación de eventos de educación continua en la FCQ con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico.

**Meta**

**3.1.1.5** Al 2022, se da continuación al programa regional de seguimiento de egresados con la participación del 100% de los programas educativos.

**Acciones**

**3.1.1.5.1** Difusión del portal de Egresados de la página institucional para la actualización de los datos de los egresados de la FCQ que permita mantener comunicación institucional y retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.

**3.1.1.5.2** Vinculación y comunicación constante con los representantes de empresas de la región para conocer, de primera mano, las convocatorias de vacantes de empleos, becarios y prácticas profesionales para ser promovidas en los estudiantes y egresados empleando las páginas de difusión de la FCQ.

**3.1.1.5.3** Promoción de los servicios institucionales con los egresados de la FCQ, incluyendo una bolsa de talentos.



## **Tema 3.2 Educación en línea**

### **Objetivo**

**3.2.1** Diseñar y rediseñar programas educativos en modalidad virtual, para ampliar la oferta educativa de licenciatura y posgrado con calidad, que respondan a las vocaciones regionales.

### **Meta**

**3.2.1.1** A partir del 2024 el 100% de los docentes estarán capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales, con la finalidad de utilizar adecuadamente los recursos e infraestructura institucionales, como las aulas híbridas, facilitando procesos de enseñanza en modalidad mixta.

### **Acciones**

**3.2.1.1.1** Capacitación permanente del personal docente, en coordinación con el Departamento de Formación Académica, a través del Profa, en materia de aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.

### **Meta**

**3.2.1.2** Al 2025, el 100% de los programas educativos usan las modalidades no convencionales de educación superior.

### **Acciones**

**3.2.1.2.1** Formación docente en materia de tecnologías de la información y de la comunicación, para fortalecer la enseñanza en diversas modalidades, incluyendo las plataformas institucionales.

**3.2.1.2.2** Aseguramiento del uso del modelo híbrido o mixto para clases en línea y presenciales con inversión mínima en espacios educativos empleando la infraestructura tecnológica existente.

## **Tema 3.3 Formación integral del estudiante**

### **Objetivo**

**3.3.1** Fortalecer la transversalidad de los temas de derechos humanos y la sustentabilidad en las funciones sustantivas y adjetivas, para asegurar la permanencia, y la formación humanista, integral, pertinente y de calidad del estudiante.

### **Meta**

**3.3.1.1** Al 2025, el 100% de los programas educativos de licenciatura conservan el reconocimiento de calidad internacional y el 100% de los posgrados cuentan con reconocimiento de calidad nacional.

**Acciones**

**3.3.1.1.1** Atención y seguimiento a las recomendaciones de los organismos acreditadores para mejorar la calidad y pertinencia de los programas educativos, teniendo como eje central al estudiante.

**Meta**

**3.3.1.2** Al 2024 un alumno de licenciatura o posgrado realiza una estancia de investigación para fortalecer su formación integral.

**Acciones**

**3.3.1.2.1** Difusión de las convocatorias nacionales e internacionales que promuevan estancias de investigación para la formación integral de los estudiantes.

**3.3.1.2.2** Atención oportuna a los trámites escolares requeridos por los estudiantes y por las dependencias responsables de las estancias de investigación.

**Meta**

**3.3.1.3** Al 2025, el 100% de los estudiantes de la FCQ cuentan con tutoría académica.

**Acciones**

**3.3.1.3.1** Incremento en el número de convocatorias de plazas de Técnico Académico para el Laboratorio Multidisciplinario de Investigación (uno) y para el Laboratorio de Biotecnología (uno); profesores de tiempo completo (PTC) para los cuatro programas educativos: por lo menos uno para cada uno.

**3.3.1.3.2** Incremento del número de PTC, Técnicos Académicos y académicos por asignatura en el SIT

**3.3.1.3.3** Capacitación a todos los académicos participantes en el SIT (Estatuto de los Alumnos, plan de estudios o retícula, identificación de pre-requisitos y co-requisitos de EE, etc.) para el mejoramiento de la actividad tutorial.

**3.3.1.3.4** Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.

### **Tema 3.4 Educación intercultural**

#### **Objetivo**

**3.4.1** Reconocer en los diversos programas educativos la presencia de la población estudiantil de origen indígena, afrodescendientes y de grupos vulnerables, para fomentar la inclusión y el respeto a sus derechos humanos.

#### **Meta**

**3.4.1.1** A partir de 2023 y de manera anual, la Entidad Académica participa en el programa regional que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales mediante la difusión e implementación de campañas que promuevan estos estilos.

#### **Acciones**

**3.4.1.1.1** Campaña de sensibilización al personal docente y administrativo en materia de interculturalidad, inclusión y derechos humanos.

**3.4.1.1.2** Atención a estudiantes indígenas, afrodescendientes y de grupos vulnerables para fomentar la inclusión y el respeto a sus derechos humanos.

### **Tema 3.5 Modelo educativo**

#### **Objetivo**

**3.5.1.** Contribuir a la actualización del modelo educativo institucional para atender las necesidades detectadas en torno a su aplicación, transversalizar el enfoque de los derechos humanos y la sustentabilidad, así como asegurar una mayor accesibilidad a los estudios que ofrece la Universidad Veracruzana.

#### **Meta**

**3.5.1.1** Al 2025, el 100% de los estudiantes de licenciatura de la FCQ accede a cursos del AFEL donde se aborden temas de derechos humanos y sustentabilidad. En el caso de posgrado, el 100% de los estudiantes aborda sus trabajos de investigación con un impacto social en derechos humanos y/o sustentabilidad.

#### **Acciones**

**3.5.1.1.1** Difusión de los cursos AFEL en los estudiantes de licenciatura que aborden temas de derechos humanos y sustentabilidad.

**3.5.1.1.2** Elaboración de trabajos de investigación de estudiantes de licenciatura y posgrado con impacto social en derechos humanos y/o sustentabilidad.

**3.5.1.1.3** Programación académica basada en las necesidades de los estudiantes, considerando la trayectoria estándar de los planes de estudio.

## **Tema 3.6 Personal académico**

### **Objetivo**

**3.6.1** Participar en el aseguramiento y reconocimiento de las labores realizadas por el personal académico de esta región universitaria.

### **Meta**

**3.6.1.1** A partir de 2022, el 100% de los académicos de nuevo ingreso cuenta con maestría y/o doctorado disciplinar o afín al programa educativo y cumple con requisitos que les permitan incorporarse al PRODEP, SNI o programa equivalente.

### **Acciones**

**3.6.1.1.1** Gestión de programas educativos de posgrado en línea para el personal académico, que les permita actualizarse y participar en convocatorias académicas.

**3.6.1.1.2** Difusión de convocatorias de PTC, Técnico Académico y de profesores por asignatura a través de los portales de la FCQ

**3.6.1.1.3** Difusión de las convocatorias PRODEP para los académicos de la FCQ.

### **Meta**

**3.6.1.2** A partir de 2023, se difunde y aplica en la FCQ la normatividad vigente para el conocimiento y aplicación de la comunidad universitaria de la dependencia.

### **Acciones**

**3.6.1.2.1** Promoción de la participación de la comunidad universitaria en la actualización de la normatividad para la implementación de mecanismos que apoyen la gestión académica y la calidad educativa ofrecida por la Universidad.

**3.6.1.2.2** Promoción y aplicación de la normatividad entre la comunidad de la FCQ.

## **Eje 4. Investigación e innovación.**

En concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Regional (PLADER), se buscará satisfacer las necesidades ahí estipuladas; por ejemplo, de manera general, la búsqueda de impulsar proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios, atendiendo de manera prioritaria aquellos relacionados con problemas sociales y de derechos humanos, y de manera particular, participar activamente en la elaboración de las demandas asociadas al establecimiento del megaproyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT).

Dentro de la entidad se han desarrollado en el periodo 2020-2021 un total de 32 productos de investigación: cinco capítulos de libros, veintiséis artículos en revistas y el registro de una patente en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), así como un proyecto de investigación en el que participaron tres estudiantes de nivel licenciatura.

Como indicadores de la capacidad académica que reflejan el grado de profesionalización del claustro docente es importante señalar que, del total de académicos de la entidad que son PTC (20), nueve de ellos (el 45%) tienen reconocimiento de Perfil Deseable por parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) de la SEP. Adicionalmente, trece forman parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), de los cuales tres son candidatos y diez tienen nivel 1.

Como una de las áreas prioritarias dentro de este tópico se destaca que, a la fecha, los dos posgrados que oferta la entidad cuentan con una matrícula de 18 estudiantes. Además, ambos, se encuentran reconocidos por el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), por su pertinencia científica y social.

### **Tema 4.1 Investigación y posgrado**

#### **Objetivo**

**4.1.1** Fortalecer el binomio investigación-posgrado en la FCQ, incentivando investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales, en materia de derechos humanos, sustentabilidad y desarrollo científico.

#### **Meta**

**4.1.1.1** A partir del 2023, el 50% de los Profesores de Tiempo Completo adscritos a la FCQ fortalecerán la investigación y los programas de posgrado, incentivando investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad mediante el desarrollo de las LGAC de los Cuerpos Académicos, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y

regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.

### **Acciones**

- 4.1.1.1.1** Contratación de nuevos académicos, a través de cuatro convocatorias de académicos alcance nacional e internacional, para el fortalecimiento de los programas educativos de posgrado vigentes.
- 4.1.1.1.2** Reconocimiento de calidad por el Sistema Nacional de Posgrados de los programas educativos de posgrado, fortaleciendo los ejes transversales de derechos humanos y sustentabilidad.
- 4.1.1.1.3** Actualización de los planes de estudios de los programas de posgrado al menos a cinco años de su última revisión, de acuerdo con los criterios del CONACyT y los ejes transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad.
- 4.1.1.1.4** Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución.
- 4.1.1.1.5** Apoyo a investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas locales y regionales.
- 4.1.1.1.6** Participación en convocatorias (internas y externas) para la obtención de fondos para la realización de investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales.

### **Meta**

- 4.1.1.2** A partir del 2023, el 70% de los Profesores de Tiempo Completo adscritos a la FCQ consolidarán los 2 programas de posgrado a través del fortalecimiento de los núcleos académicos y LGAC

### **Acciones**

- 4.1.1.2.1** Publicación de resultados obtenidos en los proyectos de investigación en revistas científicas indexadas.
- 4.1.1.2.2** Gestión para la obtención de fondos para que la divulgación de resultados de investigación en eventos científicos nacionales y/o internacionales

**4.1.1.2.3** Identificación de convocatorias (internas y externas) para la obtención de fondos para la realización de estancias académicas con grupos de investigación de la UV y/o otras Instituciones de Educación Superior

**Meta**

**4.1.1.3** Al 2023 aumenta la matrícula de los programas de posgrado al menos un 25%.

**Acciones**

**4.1.1.3.1** Difusión a través de las redes sociales, eventos científicos o visitas en Instituciones de Educación superior los programas de posgrado.

**Meta**

**4.1.1.4** Al 2024 se actualiza al menos un programa de posgrado.

**Acciones**

**4.1.1.4.1** Actualización de los programas de posgrado conforme al Reglamento de Posgrado y con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados.

## **Tema 4.2 Investigación con impacto social**

**Objetivo**

**4.2.1** Impulsar una agenda de investigación para el desarrollo de investigación científica encaminada a la solución de los principales problemas del estado y de la región, la generación de conocimientos de calidad y la formación de recursos humanos que contribuya al desarrollo social, el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente.

**Meta**

**4.2.1.1** A partir de 2023, se desarrolla al menos cada año, una propuesta de proyecto priorizando lo estipulado en la agenda de investigación de la región centrada en los problemas sociales más urgentes.

**Acciones**

**4.2.1.1.1** Selección del tema y elaboración de propuestas de proyecto de investigación basándose en la agenda de investigación de la región, centrada en los problemas sociales más urgentes.

**4.2.1.1.2** Incorporación dentro de las propuestas de proyectos, aspectos como el atender los requerimientos de la agenda 2030, los planes relacionados con cambio climático, entre otros tópicos de crucial relevancia.

**4.2.1.1.3** Incorporación a los estudiantes de licenciatura y posgrado dentro de los proyectos de investigación en donde se apoye la resolución de problemáticas locales/regionales y así contribuir a su formación profesional.

#### **Meta**

**4.2.1.2** A partir del 2023, participación anual en el foro regional de investigación.

#### **Acciones**

**4.2.1.2.1** Apoyo para el impulso, la difusión y participación por parte de los académicos y estudiantes de la dependencia en el foro regional de investigación.

#### **Meta**

**4.2.1.3** A partir del 2022, la FCQ divulga el 100% de sus productos de investigación generados por sus académicos y estudiantes utilizando portales electrónicos oficiales y redes sociales.

#### **Acciones**

**4.2.1.3.1** Divulgación de los productos de investigación de la entidad a través de sus portales electrónicos y redes sociales.

### **Tema 4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento**

#### **Objetivo**

**4.3.1** Fortalecer la vinculación universitaria a través de la prestación de servicios y la transferencia tecnológica.

#### **Meta**

**4.3.1.1** A partir del 2024, la entidad académica fortalecerá la vinculación a través de la prestación de productos y/o servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.

#### **Acciones**



- 4.3.1.1.1 Identificación de los productos y servicios (consultoría, análisis instrumentales de laboratorio, entre otros) que pueda realizar la FCQ con base en las necesidades locales y regionales.
- 4.3.1.1.2 Generación de vinculación/convenios intra y entre instituciones para la prestación de productos y servicios, por ejemplo, consultoría y análisis de laboratorios a las industrias de la región y a los megaproyectos.
- 4.3.1.1.3 Elaboración y difusión de la cartera de servicios de la FCQ, que responda a las necesidades y vocaciones regionales, a fin de obtener recursos extraordinarios.
- 4.3.1.1.4 Identificación de las competencias del personal docente y estudiantes, así como el potencial técnico con el que cuenta la FCQ, para incrementar la consecución de recursos económicos al aplicar a un mayor número de convocatorias (priorizando propuestas con impacto social), para fomentar el emprendimiento.
- 4.3.1.1.5 Establecimientos de lineamientos de utilización óptima de los equipos destinados a la investigación/servicios que se encuentran dentro de los laboratorios de la FCQ, para reducir costos por reparación, debidos a una operación inadecuada.
- 4.3.1.1.6 Desarrollo de una base de datos de los equipos de laboratorio dentro de la Dependencia y su respectiva Transparencia interinstitucional.

#### **Meta**

- 4.3.1.2 A partir de 2023, el 10% de los Profesores de Tiempo Completo realizan gestión con apoyo de Vinculación Universitaria para generar acciones y recursos que impulsen el desarrollo tecnológico de una patente registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

#### **Acciones**

- 4.3.1.2.1 Participación de académicos en el proceso de examen de fondo de la patente registrada en el IMPI.
- 4.3.1.2.2 Participación de académicos en encuentros internacionales de innovación tecnológica
- 4.3.1.2.3 Participación de académicos en talleres de emprendimiento para la comercialización de patentes
- 4.3.1.2.4 Participación de académicos en convocatorias (internas o externas) para la obtención de recursos para el desarrollo tecnológico de una patente

## **Tema 4.4 Divulgación de la ciencia**

### **Objetivo**

**4.4.1** Realizar una campaña permanente de divulgación de la ciencia a través de los diversos medios de comunicación universitaria, con el propósito de informar sobre resultados de investigación y el impacto de estos en el mejoramiento de las condiciones de vida del estado y la región, así como promover el acercamiento de la comunidad de científicos y tecnólogos a audiencias no especializadas para promover el derecho de todas las personas a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico.

### **Meta**

**4.4.1.1** A partir de 2022, se divulgan los resultados de los proyectos de investigación generados dentro de la dependencia, a través de diversos medios de comunicación (revistas, editorial, periódico, portales, redes sociales, radiodifusoras y plataformas digitales).

### **Acciones**

**4.4.1.1.1** Generación de una Coordinación para el fomento de la divulgación de la ciencia dentro de la dependencia.

**4.4.1.1.2** Identificación y vinculación con los medios de divulgación empleados para la difusión de los productos y resultados de carácter científico/ académico.

**4.4.1.1.3** Campañas de fomento a la difusión y publicación permanente de los productos y resultados de carácter científico/ académico.

**4.4.1.1.4** Fomento a la participación de estudiantes de licenciatura y posgrado en actividades de difusión de la ciencia, por ejemplo, participando como ponentes en actividades de divulgación de la ciencia en escuelas primarias, secundarias y medio superior locales y regionales.

**4.4.1.1.5** Empleo de los medios electrónicos con los que cuenta la universidad para que los docentes que realizan investigación puedan dar a conocer sus trabajos, de esta manera pueden socializarse en las diferentes industrias de la región, y así se pueden establecer futuras alianzas.

### **Meta**

**4.4.1.2** A partir del segundo semestre del 2023, el 10% de los Profesores de Tiempo completos participarán en los spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo dentro de la dependencia.

## **Acciones**

- 4.4.1.2.1 Continuidad a la participación por parte de la FCQ en los spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo dentro de la dependencia.
- 4.4.1.2.2 Desarrollo y mantenimiento de un canal (Podcast) interno para el fomento de la difusión de actividades científicas variadas, priorizando tópicos de relevancia como: el intercambio de conocimiento de innovación, emprendimiento, registro y transferencia tecnológica, entre otros.

## **Meta**

- 4.4.1.3 A partir del 2023, se someterá una propuesta de artículo anualmente en la revista semestral de corte multidisciplinario

## **Acciones**

- 4.4.1.3.1 Desarrollo y aplicación de propuestas de artículos desarrollados dentro de la entidad a la revista multidisciplinar de la universidad.
- 4.4.1.3.2 Implementación de campañas de difusión permanentes del uso de herramientas internas (Biblioteca Virtual, CopyLeaks), y externas (cursos externos, plataformas y páginas especializadas) para el fomento al desarrollo de investigación de calidad utilizando medios convencionales y contemporáneos (TIC y TAC).
- 4.4.1.3.3 Vinculación y sinergia entre Cuerpos Académicos para capacitación e intercambio de experiencias.

## **Eje 5: Difusión cultural y extensión de los servicios**

La FCQ fomenta las interacciones entre la ciencia y sociedad, promueve el intercambio de conocimientos y su difusión a las sociedades civiles. Los ciudadanos deben apropiarse de los temas de la ciencia, las tecnologías contemporáneas y la industria para tener acceso al conocimiento que le permita entender su entorno. El objetivo es dar a conocer y apreciar la ciencia promoviendo la cultura científica y técnica, a través de exposiciones accesibles para todos, podcasts, la difusión dirigida a profesionistas mediante la publicación de artículos en revistas de alto impacto y la divulgación en eventos científicos nacionales e internacionales, así como proporcionar servicios a la industria.

## **Tema 5.1 Difusión de la cultura**

### **Objetivo**

- 5.1.1** Conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad en general y con los más altos estándares de calidad, priorizando la promoción de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista.

### **Meta**

- 5.1.1.1** Cada año, se dará continuidad al evento: *Formación Integral del Estudiante (FIE)*, donde se tendrá un programa de actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes.

### **Acciones**

- 5.1.1.1.1** Promoción de actividades de arte y cultura dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil, difundidos a través de las páginas de la FCQ.
- 5.1.1.1.2** Apoyo en la difusión y participación en las actividades culturales, artísticas y deportivas que se realicen de manera regional.

## **Tema 5.2 Vinculación universitaria**

### **Objetivo**

- 5.2.1** Reorientar el trabajo de vinculación universitaria de la FCQ hacia un accionar más sistemático y eficiente en sus actividades y programas, trabajando en conjunto con otras regiones universitarias tales como sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

### **Meta**

- 5.2.1.1** A partir de 2023, el 15% de la planta académica de la FCQ participará en el programa para el fortalecimiento de la vinculación implementada en la región.

### **Acciones**

- 5.2.1.1.1** Capacitación sobre normatividad y procedimientos de vinculación.
- 5.2.1.1.2** Generación de un directorio de las industrias, empresas de servicio, oficinas públicas de la región, que potencialmente puedan tener una vinculación con la Universidad.
- 5.2.1.1.3** Solicitud de convenios de colaboración, generales y específicos, entre la UV y el sector social, público y productivo, identificados en el punto 5.2.1.1.2.

**5.2.1.1.4** Capacitación de académicos de la Academia Ciencias Sociales y Otras a través de cursos o talleres de emprendimiento e innovación para que puedan ser difundidos entre los estudiantes de la FCQ.

#### **Meta**

**5.2.1.2** En el 2024, el 100 % de los coordinadores de las Academias de Ciencias Sociales de los cuatro Programas de licenciatura revisan y actualizan los lineamientos de los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.

#### **Acciones**

**5.2.1.2.1** Realización de encuentros con empleadores para fortalecer los perfiles de egresos de los programas de licenciatura para fomentar la realización de prácticas y/o prestación de servicio social

**5.2.1.2.2** Participación de la FCQ en los eventos regionales de egresados (licenciatura y posgrado)

### **Tema 5.3 Extensión de los servicios**

#### **Objetivo**

**5.3.1** Proveer servicios especializados y de calidad a los sectores público, privado y social, en apego a la legalidad, los derechos humanos y la sustentabilidad.

#### **Meta**

**5.3.1.1** A partir de 2023, contar, por lo menos, un servicio (análisis de laboratorio, consultoría, etc.) que pueda incluirse en el catálogo regional de servicios.

#### **Acciones**

**5.3.1.1.1** Análisis e identificación de equipos de laboratorio y personal (PTC y técnicos académicos) que pudieran participar en los servicios ofertados en el catálogo regional

**5.3.1.1.2** Solicitud de un técnico académico con experiencia en el manejo de equipos e instrumentos para el Laboratorio Multidisciplinario de Investigación

**5.3.1.1.3** Capacitación del personal identificado para la realización de servicios técnicos en la región ante organismos como: la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) A. C., para la acreditación del Laboratorio de Química Básica y/o Multidisciplinario de Investigación.

- 5.3.1.1.4** Difusión de los servicios que la Facultad pudiera ofrecer ante los sectores público, social y empresarial a fin de obtener recursos económicos adicionales, considerando el punto 5.2.1.1.2

## **Tema 5.4 Internacionalización**

### **Objetivo**

- 5.4.1** Promover la internacionalización solidaria en la difusión de la cultura y extensión de los servicios, con calidad y un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.

### **Meta**

- 5.4.1.1** A partir del 2023, el portal institucional de la entidad académica promueve en el ámbito internacional la oferta educativa y la extensión de los servicios universitarios de la región.

### **Acciones**

- 5.4.1.1.1** Promoción de la oferta educativa y la extensión de los servicios universitarios de la región a través de académicos de cada programa educativo (licenciatura y posgrado) que fungen como enlace en esta actividad.
- 5.4.1.1.2** Promoción de la oferta educativa y la extensión de los servicios universitarios de la región en el portal institucional de la Facultad con la opción para ser leídos en el idioma inglés.
- 5.4.1.1.3** Producción de videos promocionales de los programas educativos (licenciatura y posgrado), con traducción al idioma inglés para su difusión en los portales de la FCQ y de la Dirección General de Relaciones Internacionales.
- 5.4.1.1.4** Promoción de la Certificación EXAVER a través del portal institucional y a través de la Coordinación Regional de Vinculación para extender el alcance de la convocatoria y así contribuir con el fortalecimiento del perfil internacional de la comunidad universitaria y público en general.

## **Eje 6. Administración y gestión institucional**

### **Tema 6.1 Autonomía y gobierno universitario**

#### **Objetivo**

- 1.2** Fortalecer la normatividad y la estructura universitarias a través de los órganos colegiados competentes, con el fin de garantizar el derecho humano a la educación superior e impulsar una administración y una gestión universitaria con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

#### **Meta**

- 6.1.1.1** Al 2024, tras la aprobación de la nueva Ley Orgánica, se actualiza el Reglamento Interno de la FCQ con respecto a esta legislación.

#### **Acciones**

- 6.1.1.2.1** Actualización del Reglamento Interno de la FCQ.

### **Tema 6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias**

#### **Objetivo**

- 6.2.1** Analizar la posible reorientación del gasto universitario para asegurar que los recursos disponibles sean aplicados en su totalidad de forma eficiente a las funciones sustantivas de la FCQ.

#### **Meta**

- 6.2.1.1** A partir del 2022, se opera un presupuesto bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, que atiende las necesidades institucionales de la FCQ.

#### **Acciones**

- 6.2.1.1.1** Realización de un diagnóstico de los insumos requeridos en los laboratorios (6), aula de cómputo, salones, oficinas administrativas requeridas para las actividades académicas y administrativas
- 6.2.1.1.2** Capacitación de la metodología del marco lógico para la ejecución de los recursos financieros que fortalezca la planeación, programación, presupuesto, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de las metas.
- 6.2.1.1.3** Planeación del ejercicio anual, que permita el gasto programado de recursos para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Facultad, armonizando el Pladea con el Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

## **Meta**

**6.2.1.3** Alcanzar al 2025 el 1% de recursos por eventos autofinanciables, conforme al presupuesto ordinario anual.

## **Acciones**

**6.2.1.3.1** Creación de un catálogo de servicios universitarios que ofrece la entidad académica (a partir de 5.3.1.1.1) así como la promoción oportuna a través de los medios de difusión de la FCQ.

## **Tema 6.3 Descentralización universitaria**

### **Objetivo**

**6.3.1** Apoyar en la gestión de descentralización de trámites académico-administrativos a través de la Vicerrectoría, fundamentado en la nueva Ley Orgánica de la UV.

### **Meta**

**6.3.1.1** Operar al 2022 un calendario de desincorporación de bienes muebles en esta región universitaria.

### **Acciones**

**6.3.1.1.1** Seguimiento al control de inventarios.

**6.3.1.1.2** Ejecución de dos procesos anuales en la región para la baja y desincorporación de bienes muebles y electrónicos.

## **Tema 6.4 Transparencia y rendición de cuentas**

### **Objetivo**

**6.4.1** Impulsar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, así como el conocimiento de la comunidad de la FCQ de su derecho al acceso a la información pública.

### **Meta**

**6.4.1.1** A partir del 2022 y de forma anual se cuenta con un calendario para la entrega y/o publicación de informes que permiten la transparencia y rendición de cuentas.

### **Acciones**

**6.4.1.1.1** Elaboración y presentación anual del informe de actividades realizadas durante el año lectivo, de conformidad con la normativa vigente, que permita contar con información institucional académica - administrativa expedita.



- 6.4.1.1.2 Rendición de labores del Comité Pro-Mejoras ante la Junta Académica para informar el destino de las cuotas voluntarias.
- 6.4.1.1.3 Difusión, entre la comunidad de la FCQ, de los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.

#### **Meta**

- 6.4.1.2 A partir del 2022 se realiza una evaluación anual del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica para asegurar su grado de cumplimiento y eficacia.

#### **Acciones**

- 6.4.1.2.1 Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica con base en el cumplimiento de metas, objetivos y acciones institucionales.

### **Tema 6.5 Infraestructura física y tecnológica**

#### **Objetivo**

- 6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con algún tipo de discapacidad.

#### **Meta**

- 6.5.1.1 Al 2023 se cuenta con un plan anual estratégico de mantenimiento de la infraestructura física, tecnológica y de equipamiento de la FCQ.

#### **Acciones**

- 6.5.1.1.1 Calendarización en el PbR de mantenimientos anuales del inventario de equipo de laboratorio, aires acondicionados y de voz y datos.
- 6.5.1.1.2 Identificación de necesidades de equipamiento para su programación en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) armonizado con el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica.
- 6.5.1.1.3 Implementación de un plan integral de mantenimiento de las áreas verdes, planta física y tecnológica de la FCQ para garantizar la conservación de los espacios universitarios y tecnológicos que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad y la seguridad de los usuarios.
- 6.5.1.1.4 Programación y presupuestación de recursos en los PbR, para dar cumplimiento al plan estratégico de mantenimientos de planta física y tecnológica, contribuyendo a la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.

## **Meta**

**6.5.1.2** Al 2023 se participa en el plan maestro de desarrollo del campus Coatzacoalcos para su crecimiento ordenado y sostenible.

## **Acciones**

**6.5.1.2.1** Participación en la elaboración del plan maestro del campus Coatzacoalcos apegado a la normatividad universitaria y atendiendo a las políticas institucionales.

**6.5.1.2.2** Difusión del plan maestro del campus Coatzacoalcos en la comunidad de la FCQ.

## Eje I: Derechos Humanos

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				PLADEA FCQ 2021-2025						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
<b>1 Derechos Humanos</b>	<b>1.1 Equidad de género y diversidad sexual</b>	<b>1.1.1.1</b> Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.	<b>1.1.1.1.1</b> Instauración de procedimientos rápidos y sencillos, conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+.  <b>1.1.1.2.5</b> Difundir entre la comunidad universitaria el Protocolo de atención a la violencia de género.	<b>1.1.1</b> Fortalecer la perspectiva de género en las funciones de la FCQ, para garantizar espacios y prácticas equitativas y libres de violencia para las mujeres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.	<b>1.1.1.1</b> A partir de 2022 y de manera anual el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento son atendidas para garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+	100%	100%	100%	100%	<b>1.1.1.1.1</b> Difusión del instrumento que permita contar con información estadística regional en materia de género y diversidad sexogenérica.  <b>1.1.1.1.2</b> Aplicación, recopilación y análisis de la información.  <b>1.1.1.1.3</b> Implementación de actividades relacionadas con los resultados obtenidos del análisis de la información.

		<p><b>1.1.1.2</b> A partir del 2023 contar con un sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica, con el propósito de tomar decisiones institucionales con perspectiva de género.</p>	<p><b>1.1.1.2.1</b> Aplicación de instrumentos a la comunidad universitaria para la generación de información sobre violencia de género, factores que influyen en esta y sus manifestaciones, <b>1.1.1.3.4</b> Seguimiento de la estadística de género y diversidad sexogenérica para la toma de decisiones institucionales.</p>		<p><b>1.1.1.2</b> A partir de 2023, se aplica anualmente un instrumento de evaluación estadística a la comunidad universitaria, para la generación de información en materia de género y diversidad sexogenérica.</p>	--	100 %	100 %	100 %	<p><b>1.1.2.1.1.</b> Aplicación, recopilación y análisis de la información recopilada.</p> <p><b>1.1.1.2.2</b> Socialización, y retroalimentación de la información obtenida con los miembros de la comunidad universitaria.</p>
	<p><b>1.2</b> <b>Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.</b></p>	<p><b>1.2.1.1</b> Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural</p>	<p><b>1.2.1.1.4</b> Organización e implementación de una campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria. <b>1.2.1.1.6</b> Incorporación a la estadística institucional de información relativa a la comunidad universitaria proveniente de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, para la toma de decisiones institucionales.</p>	<p><b>1.2.1</b> Promover la perspectiva intercultural en las funciones sustantivas de licenciatura y posgrados para garantizar espacios y prácticas de reconocimiento, integración y permanencia de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.</p>	<p><b>1.2.1.1</b> Al 2025, el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado impulsa el enfoque intercultural</p>	5%	35%	70%	100 %	<p><b>1.2.1.1.1</b> Promoción para el diseño de un curso AFEL con enfoque intercultural.</p> <p><b>1.2.1.1.2</b> Difusión de la campaña permanente de sensibilización sobre derechos humanos, pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.</p> <p><b>1.2.1.1.3</b> Generación de una encuesta que permita identificar la percepción de la comunidad de la FCQ acerca de la discriminación.</p>

	<p><b>1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación</b></p>	<p><b>1.3.1.1</b> Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.</p>	<p><b>1.3.1.1.9</b> Impulsar la vinculación con los sectores público, privado y social para potenciar la inserción laboral de egresados con algún tipo de discapacidad. <b>1.3.1.1.10</b> Creación de un programa de apoyo emergente para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, a fin de reducir el porcentaje de abandono escolar derivado de la Covid-19.</p>	<p><b>1.3.1</b> Fomentar la cultura incluyente en las funciones sustantivas y adjetivas, con la finalidad de garantizar espacios y prácticas inclusivas y de no discriminación.</p>	<p><b>1.3.1.1</b> Al 2025, el 100% de los estudiantes de la FCQ conoce el programa regional de apoyos específicos y acciones afirmativas para el apoyo a los grupos vulnerables.</p>	--	25%	25%	100%	<p><b>1.3.1.1.1</b> Difusión del programa de apoyos específicos y acciones afirmativas dirigidos a estudiantes de grupos vulnerables, en coordinación con las áreas institucionales correspondientes.</p> <p><b>1.3.1.1.2</b> Promoción del incremento de becas de la Fundación UV, como una acción afirmativa en beneficio de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables.</p>
		<p><b>1.3.1.2</b> Lograr al 2022 la dignificación de las funciones de los trabajadores administrativos a través de la instauración de un programa de formación universal y continuo en materia de derechos humanos y de estímulos al desempeño, mejora e innovación administrativa.</p>	<p><b>1.3.1.2.4</b> Implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 a fin de identificar, analizar y prevenir factores de riesgos psicosocial y para promover un entorno organizacional adecuado</p>		<p><b>1.3.1.2</b> A partir de 2023, se identifica, analiza y previene factores de riesgos psicosociales que promueven un entorno organizacional adecuado.</p>	---	50%	75%	100%	<p><b>1.3.1.2.1</b> Implementación con base en las directrices de las áreas institucionales correspondientes, de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, para contribuir a la identificación, análisis y prevención de factores de riesgo psicosocial, promoviendo un entorno</p>

										organizacional adecuado.
	<b>1.4 Cultura de la paz y de la no violencia</b>	<b>1.4.1.1</b> Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	<b>1.4.1.1.1</b> Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria. <b>1.4.1.1.2</b> Implementación de estrategias para el manejo de conflictos, evitando el escalamiento de estos y adoptando resoluciones que promuevan una cultura de la paz y la no violencia. <b>1.4.1.1.3</b> Desarrollo de cursos y talleres que aborden la cultura de paz desde una perspectiva holística, a través de exposiciones, actividades y discusiones que promuevan el análisis y la reflexión.	<b>1.4.1</b> Fortalecer la cultura de paz y no violencia entre los integrantes de la comunidad universitaria para garantizar el respeto a sus derechos humanos, el derecho a la educación superior y el desarrollo de las actividades sustantivas universitarias con un enfoque humanístico y excelencia académica.	<b>1.4.1.1</b> A partir de 2022, y de manera anual se difunde e implementa campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	1	1	1	1	<b>1.4.1.1.1</b> Difusión permanente de la normatividad institucional. <b>1.4.1.1.2</b> Difusión de cursos y talleres que aborden la cultura de paz desde una perspectiva holística, a través de exposiciones, actividades y discusiones que promuevan el análisis y la reflexión. <b>1.4.1.1.3</b> Gestión ante las áreas correspondientes, los eventos de capacitación en temas relacionados a este rubro.
		<b>1.4.1.2</b> Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como	<b>1.4.1.2.1</b> Diseño de programas de formación y capacitación para el personal académico, administrativo, autoridades y funcionarios en materia de derechos		<b>1.4.1.2</b> Al 2025, el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, recibe	5%	25%	50%	100%	<b>1.4.1.2.1</b> Difusión y promoción de eventos de capacitación en temas de derechos humanos, para la participación de la

		<p>autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.</p>	<p>humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.</p> <p><b>1.4.1.2.2</b> Promoción de la oferta de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.</p> <p><b>1.4.1.2.3</b> Incentivo, mediante programas institucionales, a la formación y capacitación del personal académico y administrativo.</p>		<p>formación y capacitación en temas relacionados con derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.</p>					<p>comunidad universitaria.</p> <p><b>1.4.1.2.2</b> Promover el registro de la comunidad universitaria en eventos de capacitación para garantizar la participación en los mismos.</p>
	<b>1.5 Arte y creatividad</b>	<b>1.5.1.1</b> Diseñar e implementar a partir del 2022 un plan para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes.	<b>1.5.1.1.1</b> Aseguramiento a los grupos artísticos universitarios de los implementos requeridos para llevar a cabo sus labores y para desplegar, con pleno respeto, su capacidad creadora. <b>1.5.1.1.2</b> Desarrollo de un festival artístico anual en el que se dé difusión a la música popular, en coordinación con los	<b>1.5.1</b> Reforzar la cultura de la paz, derechos humanos, sustentabilidad y formación humanista de los integrantes de la Facultad de Ciencias Químicas y público en general, a través de las ex-	<b>1.5.1.1</b> A partir de 2022, se difunde y participa en evento artístico semestral que organiza la región.	1	2	2	2	<b>1.5.1.1.1</b> Difusión de evento artístico que se organiza en la región. <b>1.5.1.1.2</b> Promoción a la participación y registro de la comunidad universitaria en evento artístico que organiza la región.

			ayuntamientos y el gobierno del estado. <b>1.5.1.1.3</b> Reconocimiento y celebración de los aniversarios de los grupos artísticos universitarios.	presiones artísticas, culturales y creativas.						
	<b>1.6 Salud y deporte</b>	<b>1.6.1.2</b> Incrementar en un 20%, al 2025, la matrícula de actividades deportivas conforme a la infraestructura instalada o de nueva creación.	<b>1.6.1.2.1</b> Diseño e implementación de programas para actividades deportivas en la educación no formal que sean ofertados a la comunidad universitaria y la población en general. <b>1.6.1.2.2</b> Difusión y promoción de los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general. <b>1.6.1.2.3</b> Diversificación de programas deportivos y de actividad física para la mejora de la salud integral de la comunidad universitaria, incluyendo alternativas idóneas para los estudiantes en situación de discapacidad. <b>1.6.1.2.4</b> Incremento del nivel de conocimientos en educación para la salud que contribuya a la formación de una cultura del autocuidado.	<b>1.6.1</b> Fortalecer las actividades deportivas y de cuidado de la salud, para coadyuvar a la formación integral de los estudiantes, y la construcción de comunidades saludables, pacíficas y sustentables.	<b>1.6.1.1</b> Al 2025, el 20% de la matrícula de la FCQ tiene acceso a la formación en actividades deportivas.	5%	10%	15%	20%	<b>1.6.1.1.1</b> Difusión y promoción de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria. <b>1.6.1.1.2</b> Incremento del nivel de conocimientos en educación para la salud que contribuya a la formación de una cultura del autocuidado.
	<b>1.7 Participación</b>	<b>1.7.1.1</b> Lograr al 2025 un incremento del 20% en el nivel de	<b>1.7.1.1.1</b>	<b>1.7.1</b> Promover una cultura democrática en la Universidad	<b>1.7.1.1</b> A partir de 2023 y de manera anual, se di-	---	1	1	1	<b>1.7.1.1.1</b> Difusión de campaña permanente



		<p>participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.</p>	<p>Apoyo e implementación de proyectos y programas elaborados e implementados por docentes y estudiantes.</p> <p><b>1.7.1.1.3</b> Promoción de la democratización y participación efectiva en los órganos de gobierno universitario a través de la reestructuración del Consejo Universitario General, poniendo en el centro de sus decisiones al interés de la Universidad, los derechos humanos y el interés superior de los estudiantes.</p> <p><b>1.7.1.1.6</b> Conmemoración del 80 aniversario de la Universidad Veracruzana.</p>	<p>Veracruzana, mediante participación efectiva de los universitarios en los órganos de gobierno, teniendo como centro de las decisiones institucionales a los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior del estudiante.</p>	<p>fundó campaña de promoción de la participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos colegiados.</p>					<p>sobre la importancia de la participación de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno.</p> <p><b>1.7.1.1.2</b> Difusión permanente de la legislación y normatividad institucional entre la comunidad universitaria.</p>
--	--	--	---	---	---	--	--	--	--	--

	<b>1.8 Internacionalización solidaria</b>	<b>1.8.1.1</b> Lograr al 2025 la emisión de cuatro convocatorias para la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.	<b>1.8.1.1.1</b> Promoción de la transferencia de competencias adquiridas en las movilizaciones internacional y nacional, mediante impartición de talleres especializados y participación en tópicos de experiencias educativas. <b>1.8.1.1.2</b> Implementación de un programa de solidaridad internacional para el intercambio de conocimientos, idioma y cultura. <b>1.8.1.1.3</b> Gestión de alianzas estratégicas que coadyuven a la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.	<b>1.8.1</b> Promover la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.	<b>1.8.1.1</b> Al 2024, al menos 1 estudiante o académico, de licenciatura y/o posgrado realiza una movilidad nacional o internacional.	--	--	1	1	<b>1.8.1.1.1</b> Fortalecimiento de la internacionalización del currículo, así como la gestión de proyectos colaborativos internacionales.
		<b>1.8.1.3</b> Lograr al 2025 que al menos el 8% de los programas educativos de licenciatura y posgrado cuenten con el reconocimiento de calidad internacional.	<b>1.8.1.3.1</b> Diseño e implementación del programa de solidaridad internacional para el intercambio de conocimientos, idioma y cultura. <b>1.8.1.3.2</b> Gestión y fortalecimiento de alianzas académicas para la creación de redes internacionales de intercambio académico, de acreditaciones y certificaciones internacionales, y de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras. <b>1.8.1.3.3</b> Continuación de la internacionalización del currículo, la investigación a través de la cooperación internacional,		<b>1.8.1.1</b> Al 2025, con el apoyo del área académica y de la vicerrectoría, nuestros programas educativos de nivel licenciatura conservan reconocimiento de calidad internacional, y el 100% de los posgrados cuentan con reconocimiento de calidad nacional.	100 %	100 %	100 %	100 %	<b>1.8.1.3.1</b> Atención de las observaciones realizadas por los organismos certificadores. <b>1.8.1.3.2</b> Gestión y fortalecimiento de alianzas académicas para la creación de redes internacionales de intercambio académico, de acreditaciones y certificaciones internacionales, y de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras. <b>1.8.1.3.3</b>

			así como la gestión de proyectos colaborativos internacionales.							Continuación de la internacionalización del currículo, la investigación a través de la cooperación internacional, así como la gestión de proyectos colaborativos internacionales.
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	---

## Eje 2 Sustentabilidad

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				PLADEA FCQ 2021-2025						
Eje transversal	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Sustentabilidad.	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.1 Lograr a 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	2.1.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.  2.1.1.1.2 Formación de la planta académica en competencias teóricas y pedagógicas en materia de sustentabilidad, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación.  2.1.1.1.3 Creación de cursos y diplomados de educación continua en modalidad MOOC (curso masivo abierto en	2.1.1 Integrar en todos los programas educativos (licenciatura y posgrado) de la Facultad de Ciencias Químicas las temáticas de sustentabilidad y pertinencia socio ambiental.	2.1.1.1 Al 2025, el 100% de los programas educativos de la Facultad de Ciencias químicas (licenciatura y posgrado) incluyen el enfoque de sustentabilidad y pertinencia socio ambiental.	25%	50%	75%	100%	2.1.1.1.1 Impartición de experiencias educativas que integren el enfoque de sustentabilidad y pertinencia socio ambiental en todos los programas educativos de la Facultad de ciencias químicas (licenciatura y posgrado).  2.1.1.1.2 Implementación de cursos internos y externos aprobados por el Programa de Formación Académica (ProFA) en materia de sustentabilidad y pertinencia socio ambiental.  2.1.1.1.3 Implementación de experiencias educativas del tipo electivas y optativas, dentro de los diferentes programas educativos de la Facultad de Ciencias Químicas (licenciatura y posgrado), asociadas a los tópicos: riesgo y vulnerabilidad, prevención ante el cambio climático e incremento de los fenómenos hidrometeorológicos, impacto ambiental y sustentabilidad.

			<p>línea) en torno a temas de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.</p> <p><b>2.1.1.1.4</b> Implementación de una experiencia educativa operativa de riesgo y vulnerabilidad que permita generar una cultura de la prevención ante el cambio climático, el incremento demográfico, los fenómenos meteorológicos y los riesgos naturales.</p>							
		<p><b>2.1.1.2</b> Contar al 2025 con al menos 20 programas de licenciatura y posgrado con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas, especialmente en las regiones con mayor riesgo y</p>	<p><b>2.1.1.2.1</b> Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura y posgrado que aborden temas socioambientales y de sustentabilidad.</p> <p><b>2.1.1.2.2</b> Difusión y promoción de la nueva oferta educativa de la Universidad Veracruzana a través de los medios de comunicación universitarios y en</p>	<p><b>2.1.2</b> Contar con un programa educativo con orientación que permita a los egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas.</p>	<p><b>2.1.2.1</b> Al 2025 se forma parte de al menos uno de los 20 programas educativos exponentes de la Universidad Veracruzana que impartan y difundan los temas socioambientales y de sustentabilidad, con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos del contexto local regional</p>	---	---	---	1	<p><b>2.1.2.1.1</b> Identificación y selección del o los programas educativos que puedan ser representantes de acuerdo con la orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad.</p> <p><b>2.1.2.1.2</b> Desarrollo de estrategias de difusión de los recursos/productos generados por la UV y FCQ en temas de sustentabilidad en todos sus niveles, para la correcta implementación y seguimiento de las acciones que nos corresponden como entidad.</p> <p><b>2.1.2.1.3</b></p>

		vulnerabilidad del estado.	eventos de vinculación, dirigidos a estudiantes de educación media superior.		asociados a la sustentabilidad.					Generación de programas que fomenten la sensibilización y concientización de la importancia de la sustentabilidad hacia adentro y hacia afuera de la dependencia.
		<p><b>2.1.1.3</b> Crear en el 2022 un programa de incentivos para impulsar proyectos de investigación y programas de posgrado, vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.</p>	<p><b>2.1.1.3.1</b> Emisión de convocatorias para el desarrollo de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.</p> <p><b>2.1.1.3.2</b> Difusión y promoción de los proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.</p> <p><b>2.1.1.3.3</b> Evaluación y socialización de los resultados de los</p>	<p><b>2.1.3</b> Difundir el programa de incentivos para impulsar proyectos de investigación y programas de posgrado, vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.</p>	<p><b>2.1.1.3</b> A partir de 2025 se participa en las convocatorias para el desarrollo de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos local y regional.</p>	---	1	1	1	<p><b>2.1.1.3.1</b> Desarrollo de propuestas de proyecto de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos local y regional.</p> <p><b>2.1.1.3.2</b> Participación en convocatorias nacionales o internacionales que fomenten la sustentabilidad, para la atracción de recursos económicos a la FCQ, y posterior implementación de proyectos de cambio climático y sustentabilidad.</p> <p><b>2.1.3.1.3</b> Difundir resultados de los proyectos de investigación.</p>

			proyectos de investigación desarrollados en el campo de la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.							
	<b>2.2 Crisis climática y resiliencia social</b>	<b>2.2.1.1</b> Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional.	<p><b>2.2.1.1.1</b> Creación e implementación del Plan de Acción Climática de la Universidad.</p> <p><b>2.2.1.1.2</b> Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con la creación de resiliencia social frente a las amenazas generadas por los problemas socioambientales.</p> <p><b>2.2.1.1.3</b> Implementación de estrategias de difusión en la comunidad universitaria que permitan conocer los problemas socioambientales y promover acciones en temas de mejoramiento del medio</p>	<b>2.2.1</b> Promover el abordaje de problemáticas socioambientales locales y regionales, desde enfoques basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política.	<b>2.2.1.1</b> A partir de 2024, implementar dentro de la dependencia el programa para la gestión de la sustentabilidad regional y plan de acción climática de la UV.	---	---	1	1	<p><b>2.2.1.1.1</b> Implementación de acciones en pro de la sustentabilidad en las diferentes funciones de la dependencia.</p> <p><b>2.2.1.1.2</b> Participación en el diseño de un programa regional y su posterior promoción e implementación dentro de la dependencia.</p> <p><b>2.2.1.1.3</b> Organización de eventos interdependencia que promuevan prácticas sustentables entre la comunidad.</p> <p><b>2.2.1.1.4</b> Realización de foros y seminarios de discusión sobre acciones de adaptación y mitigación al Cambio Climático con un enfoque local regional.</p> <p><b>2.2.1.1.5</b> Implementación de estrategias de adaptación al cambio climático en la dependencia</p>

			<p>ambiente y la sustentabilidad.</p> <p><b>2.2.1.1.4</b> Realización de investigaciones inter, multi y transdisciplinarias, así como investigación-acción participativa para incidir sobre la gestión integrada de las cuencas del estado de Veracruz y sus recursos hídricos, la producción y el consumo de alimentos, el consumo energético y el manejo de residuos.</p>							
	<p><b>2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural.</b></p>	<p><b>2.3.1.1</b> Atender anualmente, a partir del 2022, el 100% de solicitudes de participación en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.</p>	<p><b>2.3.1.1.1</b> Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.</p> <p><b>2.3.1.1.2</b> Apoyo a las solicitudes de vinculación con productores locales para la</p>	<p><b>2.3.1</b> Desarrollar por parte de los diferentes programas educativos de la Facultad de Ciencias Químicas investigaciones e intervenciones inter, multi y transdisciplinarias en materia de biodiversidad, integridad ecosistémica, saberes ancestrales y la salud física, mental y emocional.</p>	<p><b>2.3.1.1</b> A partir de 2023, desarrollar anualmente por parte de al menos un programa educativo y/o en su conjunto un proyecto de investigación inter y multidisciplinar en biodiversidad, integridad ecosistémica y saberes ancestrales.</p>	---	1	1	1	<p><b>2.3.1.1.1</b> Desarrollo de proyectos locales y regionales de investigación inter y multidisciplinar para conocer, preservar y mejorar la agrobiodiversidad.</p> <p><b>2.3.1.1.2</b> Conformación de redes de investigación e interacción/vinculación con actores locales asociadas con el conocimiento, manejo, conservación y mejoramiento de la agrobiodiversidad y del patrimonio biocultural.</p>



			<p>transición agroecológica de sistemas de producción.</p> <p><b>2.3.1.1.3</b> Diseño de modelos de desarrollo agropecuarios y forestales para que los productores regionales incorporen la ciencia y la tecnología con miras a una producción ambientalmente responsable.</p>							
	<b>2.4 Estilo de vida y patrones de consumo</b>	<p><b>2.4.1.1</b> Incrementar al 2025 en 20% el número de comedores, cafeterías y expendios de comida universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable.</p>	<p><b>2.4.1.1.1</b> Promoción de la incorporación de opciones saludables de alimentación en cafeterías, comedores y expendios de comida universitarios.</p> <p><b>2.4.1.1.2</b> Incentivo para la creación de comedores universitarios autosostenibles que ofrezcan alimentos saludables y económicos, apegados a las normas de calidad e inocuidad</p>	<p><b>2.4.1</b> Promover hábitos de consumo y alimentación basados en una dieta saludable y sostenible, así como la producción agroecológica de alimentos y plantas medicinales, dentro de la comunidad interdependencia y público en general.</p>	<p><b>2.4.1.1</b> Establecer anualmente dentro del periodo 2022-2025, campañas de concientización y fomento de hábitos de consumo y alimentación basados en una dieta saludable y sostenible dentro de la dependencia.</p>	1	1	1	1	<p><b>2.4.1.1.1</b> Promoción de opciones saludables y sostenibles de alimentación en las cafeterías de la dependencia.</p> <p><b>2.4.1.1.2</b> Implementación de campañas anuales y difusión de información (uso de propaganda permanente) acerca de patrones de consumo de alimentos y desarrollo de actividades saludables.</p> <p><b>2.4.1.1.3</b> Desarrollo de campañas y exposiciones de los beneficios de realizar deportes y actividades físicas (extra experiencias educativas); así como de una dieta y estilo de vida saludable.</p>

			<p>alimentaria, con el fin de reducir los índices de obesidad y mal nutrición en la comunidad universitaria.</p> <p><b>2.4.1.1.3</b> Implementación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.</p>							
		<p><b>2.4.1.2</b> Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.</p>	<p><b>2.4.1.2.1</b> Rescate y habilitación de áreas verdes universitarias con especies vegetales nativas de las biorregiones, para la recreación de la comunidad universitaria y el público en general.</p> <p><b>2.4.1.2.2</b> Fomento, a través de los medios de comunicación universitaria, del cuidado y la preservación de las áreas verdes universitarias.</p>	<p><b>2.4.2</b> Habilitar espacio dentro de la FCQ con especies vegetales propias de la región.</p>	<p><b>2.4.2.1</b> Al 2025, el área verde de la FCQ cuenta con especies vegetales nativas y medicinales aptas para el estudio y consumo.</p>	-	5%	7%	10%	<p><b>2.4.2.1.1</b> Mantenimiento y reforestación de las áreas verdes de la dependencia con énfasis en especies vegetales nativas y endémicas, para el fomento a la convivencia y actividades de recreación.</p> <p><b>2.4.2.1.2</b> Desarrollo de campañas de promoción del cuidado y la preservación de las áreas verdes de la institución.</p> <p><b>2.4.2.1.3</b> Implementación de un programa de huertos temáticos para el fomento de actividades multidisciplinarias (plantas y arbustos de preferencia nativas con fines multipropósito, comestibles, medicinales y/o con aplicaciones biotecnológicas).</p>

			<p><b>2.4.1.2.3</b> Establecer un programa de convivencia en los espacios verdes para la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente en todas las regiones universitarias que integre actividades de lectura, juego y recreación.</p> <p><b>2.4.1.2.4</b> Diseño e implementación de un programa de huertos universitarios que cuenten con áreas viables para la siembra y el cultivo de árboles y plantas comestibles y medicinales nativas de la región.</p>							<p><b>2.4.2.1.4</b> Realización de gestiones necesarias para la implementación de proyectos de huertos temáticos, así como de otras ecotecnologías, se puede partir de proyectos y actividades desarrolladas en algunas Experiencias Educativas de los diferentes Programas Educativos de la FCQ.</p>
		<p><b>2.4.1.3</b> Incluir al 2025 en el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida</p>	<p><b>2.4.1.3.1</b> Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad en los planes</p>	<p><b>2.4.3</b> Incluir en los programas educativos de licenciatura y posgrado contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los</p>	<p><b>2.4.1.3</b> Al 2025 el 100% de los programas educativos de la FCQ, incorporan contenidos que promueven estilos de vida saludables y el mejoramiento de la calidad de vida.</p>	25%	50%	75%	100%	<p><b>2.4.1.3.1</b> Solicitud de cursos del AFEL que incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y sostenibles, así como la realización de actividades físicas.</p>

		dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.	y programas de estudio de licenciatura y posgrado.  <b>2.4.1.3.2</b> Diseño e implementación de contenidos para los programas educativos, que incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.	patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.						
	<b>2.5 Calidad ambiental y gestión del campus</b>	<b>2.5.1.1</b> Incorporar a partir de 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	<b>2.5.1.1.1</b> Impulso a la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.  <b>2.5.1.1.2</b> Determinación de indicadores de sustentabilidad en el nivel institucional.  <b>2.5.1.1.3</b> Incorporación a los planes de desarrollo y a los programas anuales	<b>2.5.1</b> Minimizar la vulnerabilidad frente a riesgos naturales y por actividades antrópicas al interior de la dependencia.	<b>2.5.1.1</b> A partir de 2023, implementar un programa para la gestión integral del riesgo dentro de la dependencia.	---	1	1	1	<b>2.5.1.1.1</b> Implementación de un programa para el fortalecimiento del Sistema Universitario Gestión Integral del Riesgo (SUGIR) con un enfoque de mejora continua.  <b>2.5.1.1.2</b> Incrementar las capacitaciones en el uso de los equipos de protección y seguridad con los que contamos en la FCQ en colaboración con otras instituciones, tales como Protección Civil.

			<p>de las entidades académicas y dependencias universitarias de los objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad.</p> <p><b>2.5.1.1.4</b> Seguimiento y evaluación por parte de la Dirección de Planeación Institucional del emparejamiento entre los planes de desarrollo y los programas anuales de las entidades académicas y dependencias universitarias con el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.</p> <p><b>2.5.1.1.5</b> Desarrollo de una campaña permanente de comunicación universitaria sobre el papel y las acciones de las distintas instancias encargadas de la gestión de la sustentabilidad con el fin de con-</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

			<p>seguir la participación de las comunidades estudiantil, académica y administrativa.</p> <p><b>2.5.1.1.6</b> Elaboración y distribución de guías simplificadas y adecuadas al lenguaje y el contexto de los distintos grupos universitarios respecto de cómo pueden integrar la sustentabilidad en su vida universitaria y los beneficios comunes de hacerlo.</p> <p><b>2.5.1.1.7</b> Creación de un programa de reconocimiento para el personal administrativo, técnico, manual, de confianza o eventual que realice o participe en acciones de sustentabilidad en su entidad académica, dependencia o región universitaria.</p>							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

			<p><b>2.5.1.1.8</b> Implementación de un sistema de separación y reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que fomente una cultura ecológica en la comunidad universitaria.</p> <p><b>2.5.1.1.9</b> Promoción del uso de bicicletas en las entidades académicas y dependencias universitarias para el transporte intrinstitucional, e instalación de estacionamientos seguros para éstas.</p> <p><b>2.5.1.1.10</b> Utilización de criterios ambientales en el diseño y la construcción de nuevos edificios, así como en las remodelaciones y ampliaciones de los ya existentes.</p> <p><b>2.5.1.1.11</b></p>							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

			Ampliación del uso de la Firma Electrónica Avanzada de la Universidad Veracruzana (UVeFirma), que permita el uso responsable de papel y consumibles.							
		<b>2.5.1.2</b> Contar al 2023 con la actualización del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad, a fin de una mayor pertinencia y articulación con los demás instrumentos de la normativa universitaria.	<b>2.5.1.2.1</b> Elaboración del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad de la Universidad Veracruzana por la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad y la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General.  <b>2.5.1.2.2</b> Validación del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad de la Universidad Veracruzana por el Consejo Universitario General.	<b>2.5.2</b> Actualizar el reglamento interno de la FCQ incluyendo temas de sustentabilidad	<b>2.5.2.1</b> A partir del 2024, operar contemplando el reglamento actualizado para la Gestión de la Sustentabilidad.	---	---	1	1	<b>2.5.2.1.1</b> Implementación del reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad de la Universidad Veracruzana.
	<b>Tema 2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local</b>	<b>2.6.1.1</b> Atender anualmente a partir del 2022 el 100% de las solicitudes de participación	<b>2.6.1.1.1</b> Atención a las solicitudes de gobiernos municipales para contribuir	<b>2.6.1</b> Atender las demandas formativas, de investigación, análisis de políticas, así	<b>2.6.1.1</b> A partir del 2023, se participa anualmente en el desarrollo y cola-	---	1	1	1	<b>2.6.1.1.1</b> Favorecimiento de convenios de vinculación y colaboración con sectores social, industrial y públicos para la realización de actividades encaminadas a la sustentabilidad, tales como



		<p>en los procesos y espacios intersectoriales para el diseño y la evaluación de políticas públicas municipales y estatales relacionadas con problemas socioambientales y prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.</p>	<p>al diseño de planes de desarrollo local.</p> <p><b>2.6.1.1.2</b> Desarrollo de proyectos de vinculación con instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.</p> <p><b>2.6.1.1.3</b> Atención a las solicitudes planteadas por comunidades locales, el sector privado y la sociedad civil, respecto a intervenciones de carácter formativo o de investigación sobre problemas socioambientales.</p>	<p>como de intervenciones específicas en comunidades, el sector gubernamental, privado y de la sociedad civil organizada, a partir de prioridades locales y regionales de sustentabilidad.</p>	<p>boración de proyectos intersectoriales relacionados con problemas socioambientales con incidencia local y regional de sustentabilidad.</p>					<p>la gestión de los residuos sólidos urbanos, construcción de huertos y otras ecotecnologías, entre otros.</p> <p><b>2.6.1.1.2</b> Mediante la identificación de las necesidades y solicitudes del sector social e industrial regional, con quienes se han suscrito convenios de colaboración para contribuir a resolver problemas socioambientales y prioridades locales y regionales de sustentabilidad, se desarrollarán proyectos de incidencia social.</p> <p><b>2.6.1.1.3</b> Elaboración de estrategias para dar seguimiento a las acciones implementadas por los enlaces de vinculación para realizar trabajo colaborativo entre la FCQ, Coordinaciones Regionales de la UV y sectores social, industrial y público.</p> <p><b>2.6.1.1.4</b> Participación en programas y proyectos relacionados al desarrollo sostenible de la región.</p> <p><b>2.6.1.1.5</b> Fomento de una cultura de cuidado de los recursos con que cuenta la FCQ y búsqueda de financiamiento externo y/o donación de equipos por parte de organismos externos.</p>
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	---

		<p><b>2.6.1.2</b>          Contar a partir de 2022 con un programa institucional que impulse la cultura de compra responsable, considerando la disminución del impacto ambiental y el fortalecimiento de la economía regional bajo un esquema de economía social y solidaria.</p>	<p><b>2.6.1.2.1</b>          Implementación de criterios para la adquisición responsable de bienes de menor impacto ambiental (infraestructura, vehículos, limpieza, papelería y otros).</p> <p><b>2.6.1.2.2</b>          Priorización en la adquisición de bienes y servicios a proveedores locales y regionales que cumplan con criterios sustentables.</p>	<p><b>2.6.2</b>          Implementar programa institucional que impulse cultura de compra responsable para disminuir impacto ambiental y fortalecimiento de economía circular</p>	<p><b>2.6.2.1</b>          A partir del 2023, la dependencia lleva a cabo prácticas y hábitos amigables con el medio ambiente.</p>	---	1	1	1	<p><b>2.6.2.1.1</b>          Implementación de prácticas y hábitos amigables con el medio ambiente, para contribuir a incrementar la cultura de la compra responsable.</p> <p><b>2.6.2.1.2</b>          Desarrollo de campañas de promoción de la reutilización o reciclaje de residuos materiales que se generan en el campus, a través de la gestión de proyectos propios o haciendo vinculación con otros organismos locales o nacionales para el manejo, uso y reúso de dichos materiales.</p>
--	--	---	---	---	--	-----	---	---	---	--

### Eje 3: Docencia e innovación académica

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 3: Docencia e innovación académica	3.1 Cobertura incluyente y de calidad <b>Objetivo</b>	<b>3.1.1.1</b> Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	<b>3.1.1.1.1</b> Avance progresivo, en la medida de las posibilidades institucionales y de los apoyos federales y estatales específicos, en la garantía de la gratuidad de la educación superior.  <b>3.1.1.1.2</b> Diversificación de los programas educativos, así como de las modalidades de estudio para ampliar la cobertura educativa.  <b>3.1.1.1.3</b> Identificación de programas educativos existentes con posibilidad de ofertarse en la	<b>Objetivo 3.1.1</b> Ampliar y diversificar los programas educativos de licenciatura y posgrado, así como sus modalidades de estudio, para que respondan con calidad, inclusión y con pertinencia social y cultural a las vocaciones regionales.	<b>3.1.1.1</b> A partir del 2025 se incrementa la matrícula en un 1% en comparación con el dato del 2021, previo análisis con los coordinadores de los programas educativos (licenciatura y posgrado).	-	--	--	1%	<b>3.1.1.1.1</b> Diversificación en las modalidades de estudio a través de la identificación de asignaturas que potencialmente pudieran impartirse en línea, en la medida de lo posible, para ampliar la cobertura educativa.

			<p>modalidad en línea para incrementar la matrícula de nuevo ingreso.</p> <p><b>3.1.1.1.4</b> Disminución de espacios ociosos de la oferta educativa, mediante el fortalecimiento de los programas de orientación vocacional.</p>							
		<p><b>3.1.1.2</b> Incrementar al 2025 el 20% de la matrícula en educación formal de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros) en diversos programas educativos y con apoyo de cursos de nivelación para asegurar una trayectoria</p>	<p><b>3.1.1.2.1</b> Diseño y aplicación de instrumentos para la identificación de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos.</p> <p><b>3.1.1.2.2</b> Aseguramiento de los espacios ofertados para estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos en los diversos programas educativos.</p> <p><b>3.1.1.2.3</b> Diseño e impartición de cursos de</p>			-	1	1	1	<p><b>3.1.1.2.1</b> Gestión ante la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) información de los alumnos pertenecientes a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros).</p> <p><b>3.1.1.2.2</b> Participación de académicos en el diseño e impartición de cursos de nivelación acordes a las necesidades identificadas en los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos para asegurar una trayectoria escolar exitosa.</p>

			nivelación acordes a las necesidades identificadas en los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos para asegurar una trayectoria escolar exitosa							
		<b>3.1.1.3</b> Incrementar en un 20% al 2025 la matrícula en las áreas de artes y deportes, a través de la ampliación y diversificación de los programas de formación, en todas las regiones universitarias.	<b>3.1.1.3.1</b> Diseño e implementación de programas para actividades artísticas y deportivas que sean ofertados a la comunidad universitaria y la población en general.  <b>3.1.1.3.2</b> Difusión y promoción de la oferta de actividades artísticas y deportivas en todas las regiones universitarias.		<b>3.1.1.3</b> Al 2025 el 6% de la matrícula de licenciatura de la FCQ tiene acceso a la formación en actividades artísticas.	4%	5%	5%	6%	<b>3.1.1.3.1</b> Difusión de los cursos y horarios impartidos por la coordinación de Talleres Libres de Artes.
		<b>3.1.1.4</b> Lograr que al 2025 el 100% de las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura; implementen al menos un evento de educación continua al	<b>3.1.1.4.1</b> Diseño e implementación de eventos de educación continua en las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura, con		<b>3.1.1.4</b> A partir del 2024, se ofrece al menos un evento de educación continua al año, con impacto social regional.	-	50%	100%	100%	<b>3.1.1.4.1</b> Gestión para flexibilizar los procedimientos administrativos y actualización de tabuladores para incentivar la participación de los instructores.  <b>3.1.1.4.2</b> Diseño e implementación de eventos de educación continua en la FCQ con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico.

		año, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución.	<p>pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico.</p> <p><b>3.1.1.4.2</b> Participación de al menos un docente por entidad académica al año en programas de emprendimiento e innovación</p>						
		<p><b>3.1.1.5</b> Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.</p>	<p><b>3.1.1.5.1</b> Actualización e implementación del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.</p> <p><b>3.1.1.5.2</b> Revisión de los lineamientos y alcance de los programas de Servicio Social, Estancias de Vinculación y Prácticas Profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.</p>	<p><b>3.1.1.5</b> Al 2022, se da continuación al programa regional de seguimiento de egresados con la participación del 100% de los programas educativos.</p>	1	1	1	1	<p><b>3.1.1.5.1</b> Difusión del portal de Egresados de la página institucional para la actualización de los datos de los egresados de la FCQ que permita mantener comunicación institucional y retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.</p> <p><b>3.1.1.5.2</b> Vinculación y comunicación constante con los representantes de empresas de la región para conocer, de primera mano, las convocatorias de vacantes de empleos, becarios y prácticas profesionales para ser promovidas en los estudiantes y egresados empleando las páginas de difusión de la FCQ.</p> <p><b>3.1.1.5.3</b> Promoción de los servicios institucionales con los egresados de la FCQ, incluyendo una bolsa de talentos.</p>

			Fortalecimiento del programa Bolsa de Trabajo UV.							
	<b>3.2 Educación en línea</b>	<b>3.2.1.1</b> Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.	<b>3.2.1.1.1</b> Diseño y generación de oferta educativa en modalidad virtual de programas educativos de licenciatura y posgrado.  <b>3.2.1.1.2</b> Participación del 50% de los profesores de tiempo completo en acciones para la innovación docente.	<b>Objetivo 3.2.1</b> Diseñar y rediseñar programas educativos en modalidad virtual, para ampliar la oferta educativa de licenciatura y posgrado con calidad, que respondan a las vocaciones regionales.	<b>3.2.1.1</b> A partir del 2023 el 100% de los docentes estarán capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales, con la finalidad de utilizar adecuadamente los recursos e infraestructura institucionales, como las aulas híbridas, facilitando procesos de enseñanza en modalidad mixta.	-	100 %	100 %	100 %	<b>3.2.1.1.1</b> Capacitación permanente del personal docente, en coordinación con el Departamento de Formación Académica, a través del ProFA, en materia de aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.
		<b>3.2.1.2</b> Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de	<b>3.2.1.2.2</b> Aplicación de estrategias pedagógicas		<b>3.2.1.2</b> Al 2025, el 100% de los programas educativos	25%	50%	75%	100 %	<b>3.2.1.2.1</b> Formación docente en materia de tecnologías de la información y de la co-

		modalidades no convencionales de educación superior.	gicas en los programas educativos apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.  <b>3.2.1.2.4</b> Aplicación de un modelo híbrido para clases en línea y presenciales con inversión mínima en espacios educativos empleando la infraestructura tecnológica existente.  <b>3.2.1.2.5</b> Incremento de la oferta de educación en línea, a través del rediseño de planes y programas de estudio existentes y el diseño de nuevos programas educativos.		usan las modalidades no convencionales de educación superior.					<p>municación, para fortalecer la enseñanza en diversas modalidades, incluyendo las plataformas institucionales.</p> <p><b>3.2.1.2.2</b> Aseguramiento del uso del modelo híbrido o mixto para clases en línea y presenciales con inversión mínima en espacios educativos empleando la infraestructura tecnológica existente.</p>
	<p><b>3.3</b> <b>Formación integral del estudiante</b></p> <p><b>Objetivo 3.3.1</b> Colocar en el centro de las actividades</p>	<p><b>3.3.1.1</b> Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos</p>	<p><b>3.3.1.1.1</b> Vinculación de los resultados de las evaluaciones internas y externas (alumnos, académicos, programas</p>	<p><b>3.3.1</b> Fortalecer la transversalidad de los temas de derechos humanos y la sustentabilidad en las</p>	<p><b>3.3.1.1</b> Al 2025, el 100% de los programas educativos de licenciatura conservan el reconocimiento</p>	50%	66%	84%	100%	<p><b>3.3.1.1.1</b> Atención y seguimiento a las recomendaciones de los organismos acreditadores para mejorar la calidad y pertinencia de los programas educativos, teniendo como eje central al estudiante.</p>



<p>sustantivas y adjetivas universitarias en el interés superior del estudiante, proporcionándole una educación humanista, integral, pertinente y de calidad, mediante un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad, que sea pertinente y que atienda a las deficiencias de implementación observadas a través de su trayectoria histórica.</p>	<p>evaluables con calidad reconocida.</p>	<p>educativos, entre otros) con la toma de decisiones para mejorar la calidad y pertinencia de los programas educativos, teniendo como eje central al estudiante.</p> <p><b>3.3.1.1.2</b> Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa nacional e internacional a los programas educativos de licenciatura.</p>	<p>funciones sustantivas y adjetivas, para asegurar la permanencia, y la formación humanista, integral, pertinente y de calidad del estudiante.</p>	<p>de calidad internacional y el 100% de los posgrados cuentan con reconocimiento de calidad nacional.</p>					
	<p><b>3.3.1.2</b> Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión,</p>	<p><b>3.3.1.2.1</b> Diseño e implementación de un programa de participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del</p>		<p><b>3.3.1.2</b> Al 2024 un alumno de licenciatura o posgrado realiza estancia de investigación para fortalecer su formación integral.</p>	---	---	1	1	<p><b>3.3.1.2.1</b> Difusión de las convocatorias nacionales e internacionales que promuevan estancias de investigación para la formación integral de los estudiantes.</p> <p><b>3.3.1.2.2</b> Atención oportuna a los trámites escolares requeridos por los estudiantes y por las dependencias responsables de las estancias de investigación.</p>

		vinculación, emprendimiento o innovación.	<p>conocimiento a través de los cuerpos académicos.</p> <p><b>3.3.1.2.2</b> Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyendo, humanas y sustentables durante su proceso formativo.</p>							
		<p><b>3.3.1.3</b> Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.</p>	<p><b>3.3.1.3.1</b> Ampliación y fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.</p> <p><b>3.3.1.3.2</b></p>	<p><b>3.3.1.3</b> Al 2025, el 100% de los estudiantes de la FCQ cuentan con tutoría académica.</p>	75%	80%	90%	100%	<p><b>3.3.1.3.1</b> Incremento en el número de convocatorias de plazas de Técnico Académico para el Laboratorio Multidisciplinario de Investigación (1) y para el Laboratorio de Biotecnología (1); profesores de tiempo completo (PTC) para los cuatro programas educativos: por lo menos 1 para cada uno.</p> <p><b>3.3.1.3.2</b> Incremento del número de PTC, Técnicos Académicos y académicos por asignatura en el SIT</p>	

			Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.							<p><b>3.3.1.3.3</b> Capacitación a todos los académicos participantes en el SIT (Estatuto de los Alumnos, plan de estudios o retícula, identificación de pre-requisitos y co-requisitos de EE, etc.) para el mejoramiento de la actividad tutorial.</p> <p><b>3.3.1.3.4</b> Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.</p>
	<p><b>3.4 Educación intercultural</b> <b>Objetivo 3.4.1</b> Reconocer en los diversos programas educativos la presencia de la población estudiantil de origen indígena y de grupos vulnerables, para fomentar y garantizar en el proceso de formación profesional su inclusión y el aseguramiento de sus derechos humanos.</p>	<p><b>3.4.1.1</b> A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.</p>	<p><b>3.4.1.1.1</b> Desarrollo de una campaña permanente de difusión entre los integrantes de la comunidad universitaria sobre prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.</p> <p><b>3.4.1.1.2</b> Diseño e impartición de cursos de formación docente en educación in-</p>	<p><b>3.4 Educación intercultural</b> <b>Objetivo 3.4.1</b> Reconocer en los diversos programas educativos la presencia de la población estudiantil de origen indígena, afrodescendientes y de grupos vulnerables, para fomentar la inclusión y el respeto a sus derechos humanos</p>	<p><b>3.4.1.1</b> A partir de 2023, se participa en el programa regional que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales.</p>	---	1	1	1	<p><b>3.4.1.1.1</b> Campaña de sensibilización al personal docente y administrativo en materia de interculturalidad, inclusión y derechos humanos.</p> <p><b>3.4.1.1.2</b> Atención a estudiantes indígenas, afrodescendientes y de grupos vulnerables para fomentar la inclusión y el respeto a sus derechos humanos.</p>

			tercultural enfocados a la práctica docente.							
	<p><b>3.5 Modelo educativo</b>  <b>Objetivo 3.5.1</b>          Actualizar y fortalecer el Modelo Educativo Institucional a través de una comisión de rediseño conformada por expertos internos y externos, a fin de atender las necesidades detectadas en torno a su aplicación, transversalizar el enfoque de derechos humanos y sustentabilidad, así como de asegurar una mayor accesibilidad a los estudios que ofrece la Universidad Veracruzana.</p>	<p><b>3.5.1.1</b>          Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.</p>	<p><b>3.5.1.1.1</b>          Rediseño de los programas educativos de licenciatura, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional.</p> <p><b>3.5.1.1.2</b>          Diseño de al menos seis programas educativos de nueva creación, pertinentes y de calidad, uno por cada área académica en cada una de las regiones universitarias, diseñados conforme al Modelo Educativo Institucional.</p> <p><b>3.5.1.1.3</b>          Inclusión, en los planes y programas de estudio de nueva creación y reestructurados, de la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad, tanto en los sabe-</p>	<p><b>3.5 Modelo educativo</b>  <b>Objetivo 3.5.1</b>          Contribuir a la actualización del modelo educativo institucional para atender las necesidades detectadas en torno a su aplicación, transversalizar el enfoque de los derechos humanos y la sustentabilidad, así como asegurar una mayor accesibilidad a los estudios que ofrece la Universidad Veracruzana.</p>	<p><b>3.5.1.1</b>          Al 2025, el 100% de los estudiantes de licenciatura de la FCQ accede a cursos del AFEL donde se aborden temas de derechos humanos y sustentabilidad. En el caso de posgrado, el 100% de los estudiantes aborda sus trabajos de investigación con un impacto social en derechos humanos y/o sustentabilidad.</p>	---	50%	75%	100%	<p><b>3.5.1.1.1</b>          Difusión de los cursos AFEL en los estudiantes de licenciatura que aborden temas de derechos humanos y sustentabilidad.</p> <p><b>3.5.1.1.2</b>          Elaboración de trabajos de investigación de estudiantes de licenciatura y posgrado con impacto social en derechos humanos y/o sustentabilidad.</p> <p><b>3.5.1.1.3</b>          Programación académica basada en las necesidades de los estudiantes, considerando la trayectoria estándar de los planes de estudio.</p>

			<p>res de las experiencias educativas como en las estrategias pedagógicas.</p> <p><b>3.5.1.1.4</b> Incorporación al Modelo Educativo Institucional del tema de honestidad como un asunto de ética e integridad académica.</p> <p><b>3.5.1.1.5</b> Eficientar la programación académica basada en las necesidades de los estudiantes, evitando los horarios quebrados y asegurando la trayectoria estándar de los planes de estudio.</p>							
	<p><b>3.6 Personal académico</b> <b>Objetivo 3.6.1</b> Asegurar una mayor habilitación y reconocimiento de las labores realizadas por el personal académico, la mejora de las condiciones labo-</p>	<p><b>3.6.1.1</b> Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al</p>	<p><b>3.6.1.1.1</b> Diseño e implementación de un programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado para acceder a plazas de tiempo completo, con</p>	<p><b>3.6 Personal académico</b> <b>Objetivo 3.6.1</b> Participar en el aseguramiento y reconocimiento de las labores realizadas por el personal académico de esta</p>	<p><b>3.6.1.1</b> A partir de 2022, el 100% de los académicos de nuevo ingreso cuenta con maestría y/o doctorado disciplinar o afín al pro-</p>	100%	100%	100%	100%	<p><b>3.6.1.1.1</b> Gestión de programas educativos de posgrado en línea para el personal académico, que les permita actualizarse y participar en convocatorias académicas.</p> <p><b>3.6.1.1.2</b> Difusión de convocatorias de PTC, Técnico Académico y de profesores por asignatura a través de los portales de la FCQ</p>

	rales y de los procesos académico-administrativos en las	SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.	<p>perfiles que permitan su incorporación al Prodep, SNI/SNC.</p> <p><b>3.6.1.1.2</b> Optimización y mejoramiento del proceso de selección y contratación del personal académico a fin de garantizar la incorporación de los mejores candidatos internos y externos que contribuyan al fortalecimiento institucional.</p>	región universitaria.	grama educativo y cumple con requisitos que les permitan incorporarse al Prodep, SNI o programa equivalente.					<b>3.6.1.1.3</b> Difusión de las convocatorias PRO-DEP para los académicos de la FCQ.
		<p><b>3.6.1.2</b> Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad,</p>	<p><b>3.6.1.2.1</b> Incremento en 35% de los profesores de tiempo completo con reconocimiento del SNI/SNC.</p> <p><b>3.6.1.2.2</b> Incremento en 65% de los profesores de tiempo completo con perfil deseable del Prodep.</p> <p><b>3.6.1.2.3</b> Apoyo para que el 25% de los cuerpos académicos</p>							<p><b>3.6.1.2</b> A partir de 2023, se difunde y aplica en la FCQ la normatividad vigente para el conocimiento y aplicación de la comunidad universitaria de la dependencia.</p>

		<p>economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.</p>	<p>logren el grado de reconocimiento Consolidado en relación con el total de cuerpos académicos registrados ante la SEP.</p> <p><b>3.6.1.2.4</b> Disminución de la inequidad en las cargas de trabajo entre los diferentes actores, entidades y dependencias universitarios.</p>							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

## Eje 4: Investigación e innovación.

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Investigación e innovación	4.1 Investigación y posgrado	<p><b>4.1.1.1</b> Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.</p>	<p><b>4.1.1.1.1</b> Contratación de nuevos académicos, a través de cuatro convocatorias de académicos alcance nacional e internacional, para el fortalecimiento de los programas educativos de posgrado vigentes.</p> <p><b>4.1.1.1.2</b> Reconocimiento de calidad por el Sistema Nacional de Posgrados de al menos 90 programas educativos de posgrado en todas las áreas académicas, fortaleciendo los ejes transversales de derechos humanos y sustentabilidad.</p> <p><b>4.1.1.1.3</b></p>	<b>4.1.1</b> Fortalecer el binomio investigación-posgrado, desarrollando investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales, en materia de derechos humanos, sustentabilidad y desarrollo científico.	<b>4.1.1.1</b> A partir del 2023, el 50% de los Profesores de Tiempo Completo adscritos a la FCQ fortalecerán la investigación y los programas de posgrado, incentivando investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad mediante el desarrollo de las LGAC de los Cuerpos Académicos, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.	1	1	1	1	<p><b>4.1.1.1.1</b> Identificación de convocatorias (internas y externas) para la obtención de fondos para la realización de investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales.</p> <p><b>4.1.1.1.2</b> Desarrollo de propuestas de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales.</p> <p><b>4.1.1.1.3</b> Identificación de las revistas científicas indexadas que cuentan con <i>free open access</i> para enfocarse en la publicación de los resultados</p>



		<p>Aseguramiento de que 80% de la matrícula de posgrado se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida vigente.</p> <p><b>4.1.1.1.4</b> Actualización de los planes de estudios de posgrado al menos a cinco años de su última revisión, de acuerdo con los criterios del Conacyt y los ejes transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad.</p> <p><b>4.1.1.1.5</b> Incremento de al menos el 25% de la matrícula de posgrado en las regiones universitarias.</p> <p><b>4.1.1.1.6</b> Desarrollo de un sistema integral de información sobre la investigación y los indicadores de calidad con que operan los programas educativos de posgrado.</p>		<p><b>4.1.1.2</b> A partir del 2023, el 70% de los Profesores de Tiempo Completo adscritos a la FCQ consolidarán al menos un programa de posgrado a través del fortalecimiento de los núcleos académicos y LGAC</p>	---	1	1	1	<p>obtenidos en los proyectos de investigación en estas revistas.</p> <p><b>4.1.1.2.1</b> Identificación de convocatorias (internas y externas) para la obtención de fondos para la realización de estancias de investigaciones con grupos de investigación de las UV y/o otras Instituciones de Educación Superior</p> <p><b>4.1.1.2.2</b> Gestión para la obtención de fondos para que la divulgación de resultados de investigación en eventos científicos nacionales y/o internacionales</p> <p><b>4.1.1.2.3</b> Identificación de convocatorias (internas y externas) para la obtención de fondos para la realización de estancias académicas con grupos de investigación de la UV y/o otras Instituciones de Educación Superior</p>
--	--	---	--	---	-----	---	---	---	---

			<p><b>4.1.1.1.7</b> Verificación de que los investigadores cumplan con su carga diversificada de docencia en licenciatura y/o posgrado.</p> <p><b>4.1.1.1.8</b> Verificación de que el 100% de los investigadores generen, por lo menos, un producto científico o tecnológico de calidad al año.</p> <p><b>4.1.1.1.9</b> Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución.</p> <p><b>4.1.1.1.10</b> Armonización del Reglamento de Posgrado acorde con la educación como derecho humano y con</p>		<p><b>4.1.1.3</b> Al 2023 aumenta la matrícula de los programas de posgrado al menos un 25%.</p> <p><b>4.1.1.4</b> Al 2024 se actualiza al menos un programa de posgrado</p>	---	25%	25%	25%	<p><b>4.1.1.3.1</b> Difusión a través de las redes sociales, eventos científicos o visitas en Instituciones de Educación superior los programas de posgrado</p> <p><b>4.1.1.4.1</b> Actualización de los programas de posgrado conforme al Reglamento de Posgrado y con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados.</p>
--	--	--	--	--	--	-----	-----	-----	-----	--

			<p>los criterios del Sistema Nacional de Posgrados.</p> <p><b>4.1.1.1.11</b> Publicación de convocatorias anuales de apoyo a la investigación que incidan en la generación de productos científicos o tecnológicos.</p> <p><b>4.1.1.1.12</b> Apoyo a investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas locales y regionales.</p>							
	<p><b>4.2 Investigación con impacto social</b></p> <p><b>Objetivo 4.2.1</b> Impulsar una agenda de investigación para el desarrollo de investigación científica encaminada a la solución de los principales problemas del estado y de la región, la generación de co-</p>	<p><b>4.2.1.1</b> Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.</p>	<p><b>4.2.1.1.1</b> Creación, implementación y conclusión de por lo menos dos proyectos estratégicos de investigación institucional multidisciplinarios que articulen el trabajo de estudiantes (prestadores de servicio social, becarios o voluntarios), docentes e investigadores de las diversas áreas académicas que integran la Universidad.</p>	<p><b>4.2 Investigación con impacto social</b></p> <p><b>Objetivo 4.2.1</b> Desarrollar investigaciones científicas encaminadas a la solución de los principales problemas locales y regionales, la generación de conocimientos de calidad y la formación de recursos humanos que contribuyan al desarrollo</p>	<p><b>4.2.1.1</b> A partir de 2023, se desarrolla al menos una propuesta de proyecto priorizando lo estipulado en la agenda de investigación de la región centrada en los problemas sociales más urgentes.</p>	---	1	1	1	<p><b>4.2.1.1.1</b> Selección del tema y elaboración de la propuesta de proyecto de investigación basándose en la agenda de investigación de la región, centrada en los problemas sociales más urgentes.</p> <p><b>4.2.1.1.2</b> Incorporación dentro de las propuestas de proyectos, aspectos como el atender los requerimientos de la agenda 2030, los planes relacionados con cambio cli-</p>

	<p>nocimientos de calidad y la formación de recursos humanos que contribuya al desarrollo social, el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente.</p>		<p><b>4.2.1.1.2</b> Creación de al menos 10 proyectos de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de posgrado.</p> <p><b>4.2.1.1.3</b> Promoción de la investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de desarrollo sostenible que marca la ONU.</p> <p><b>4.2.1.1.4</b> Participación de al menos 10 investigadores e investigadores por año en convocatorias de organismos nacionales e internacionales para el financiamiento</p>	<p>llo social, el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente, así como difundir los productos de investigación generados dentro de la dependencia.</p>						<p>mático, entre otros tópicos de crucial relevancia.</p> <p><b>4.2.1.1.3</b> Incorporación a los estudiantes de licenciatura y posgrado dentro de los proyectos de investigación en donde se apoye la resolución de problemáticas locales/regionales y así contribuir a su formación profesional.</p>					
										<p><b>4.2.1.2</b> A partir del 2023, participación anual en el foro regional de investigación.</p>	---	1	1	1	<p><b>4.2.1.2.1</b> Apoyo para el impulso, la difusión y participación por parte de los académicos y estudiantes de la dependencia en el foro regional de investigación.</p>
										<p><b>4.2.1.3</b> A partir del 2022 la FCQ divulga sus productos de investigación generados por sus académicos y estudiantes utilizando portales electrónicos oficiales y redes sociales.</p>	100%	100%	100%	100%	<p><b>4.2.1.3.1</b> Divulgación de los productos de investigación de la entidad a través de sus portales electrónicos y redes sociales.</p>

			de proyectos orientados a las prioridades del desarrollo estatal y a las vocaciones regionales.							
	<p><b>4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento</b></p> <p><b>Objetivo 4.3.1</b> Fortalecer la vinculación universitaria a través de la prestación de servicios y la transferencia tecnológica.</p>	<p><b>4.3.1.1</b> Contar al 2025 con el 100% de participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.</p>	<p><b>4.3.1.1.1</b> Desarrollo, a través de la Dirección General de Tecnologías de Información, de por lo menos cuatro proyectos de capacitación y de servicios tecnológicos para pequeñas y medianas empresas con miras a obtener recursos extraordinarios.</p> <p><b>4.3.1.1.2</b> Desarrollo, con base en un diagnóstico de las necesidades de formación y capacitación de las pequeñas y medianas empresas de la región, de una oferta de educación continua para satisfacer algunas de sus necesidades, y obtener así recursos extraordinarios</p>	<p><b>4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento</b></p> <p><b>Objetivo 4.3.1</b> Reforzar la vinculación institucional a través de la prestación de servicios y la transferencia tecnológica.</p>	<p><b>4.3.1.1</b> A partir del 2024 la entidad académica ofrece al menos un producto y/o servicio que contribuya a la obtención de recursos extraordinarios.</p>	---	---	1	1	<p><b>4.3.1.1.1</b> Identificación de los productos y servicios (consultoría, análisis instrumentales de laboratorio, entre otros) que pueda realizar la FCQ con base en las necesidades locales y regionales.</p> <p><b>4.3.1.1.2</b> Generación de vinculación/convenios intra y entre instituciones para la prestación de productos y servicios, por ejemplo, consultoría y análisis de laboratorios a las industrias de la región y a los megaproyectos.</p> <p><b>4.3.1.1.3</b> Elaboración y difusión de la cartera de servicios de la FCQ, que responda a las necesidades y vocaciones regionales, a fin de obtener recursos extraordinarios.</p> <p><b>4.3.1.1.4</b></p>

			<p>mediante el ofrecimiento de cuando menos dos cursos al año.</p> <p><b>4.3.1.1.3</b> Actualización, difusión y promoción de la cartera de servicios universitarios, de acuerdo con las necesidades del entorno regional.</p>						<p>Identificación de las competencias del personal docente y estudiantes, así como el potencial técnico con el que cuenta la FCQ, para incrementar la consecución de recursos económicos al aplicar a un mayor número de convocatorias (priorizando propuestas con impacto social), para fomentar el emprendimiento.</p> <p><b>4.3.1.1.5</b> Establecimientos de lineamientos de utilización óptima de los equipos destinados a la investigación/servicios que se encuentran dentro de los laboratorios de la FCQ, para reducir costos por reparación, debidos a una operación inadecuada.</p> <p><b>4.3.1.1.6</b> Desarrollo de una base de datos de los equipos de laboratorio dentro de la Dependencia y su respectiva Transparencia interinstitucional.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

		<p><b>4.3.1.2</b> Comercializar dos patentes universitarias al 2025, a través de la Oficina de Transferencia de Tecnología, para la obtención de recursos extraordinarios.</p>	<p><b>4.3.1.2.1</b> Proporcionar asesoría, gestión y transferencia de tecnología y conocimiento desde la Oficina de Transferencia de Tecnología.</p> <p><b>4.3.1.2.3</b> Realización de las gestiones requeridas para la comercialización de patentes universitarias.</p>	<p><b>4.3.1.2</b> Gestionar a través de la Oficina de Transferencia de Tecnología, para la obtención de recursos extraordinarios para desarrollar la patente</p>	<p><b>4.3.1.2</b> A partir de 2023, realizar la gestión para obtención de recursos para el desarrollo tecnológico de una patente registrada en el IMPI.</p>					<p><b>4.3.1.2.1</b> Participación de académicos en el proceso de examen de fondo de una patente registrada en el IMPI.</p> <p><b>4.3.1.2.2</b> Participación de académicos en encuentros internacional de innovación tecnológica</p> <p><b>4.3.1.2.3</b> Participación de académicos en talleres de emprendimiento para la comercialización de patentes</p> <p><b>4.3.1.2.4</b> Participación de académicos en convocatorias (internas o externas) para la obtención de recursos para el desarrollo tecnológico de una patente</p>
	<p><b>4.4 Divulgación de la ciencia</b></p> <p><b>Objetivo 4.4.1</b> Realizar una campaña permanente de divulgación de la ciencia a través</p>	<p><b>4.4.1.1</b> Producir al 2023 una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, la cual será distribuida en la red de</p>	<p><b>4.4.1.1.1</b> Promoción de la participación de académicos y académicas en la documentación de los capítulos que integrarían la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la</p>	<p><b>4.4 Divulgación de la ciencia</b></p> <p><b>Objetivo 4.4.1</b> Divulgar continuamente mediante diversos medios de comunicación los resultados de las in-</p>	<p><b>4.4.1.1</b> A partir de 2022, se divulgan los resultados de carácter científico/académico generados dentro de la dependencia, a través de diversos medios de comunicación (revistas, editorial, periódico, portales, redes</p>	1	1	1	1	<p><b>4.4.1.1.1</b> Generación de una Coordinación para el fomento de la divulgación de la ciencia dentro de la dependencia.</p> <p><b>4.4.1.1.2</b> Identificación y vinculación con los medios de divulgación empleados para la difusión de</p>

<p>de los diversos medios de comunicación universitaria, con el propósito de informar sobre resultados de investigación y el impacto de estos en el mejoramiento de las condiciones de vida del estado y la región, así como promover el acercamiento de la comunidad de científicos y tecnólogos a audiencias no especializadas para promover el derecho de todas las personas a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico.</p>	<p>televisoras universitarias del país y el extranjero.</p>	<p>ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.</p> <p><b>4.4.1.1.2</b> Desarrollo y rodaje del guion de la serie de televisión sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.</p>	<p>investigaciones elaboradas dentro de la dependencia, así como contenidos académicos que coadyuven a mejorar las condiciones de vida sociedad, promoviendo el derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico.</p>	<p>sociales, radiodifusoras y plataformas digitales).</p>				<p>los productos y resultados de carácter científico/ académico.</p> <p><b>4.4.1.1.3</b> Campañas de fomento a la difusión y publicación permanente de los productos y resultados de carácter científico/ académico.</p> <p><b>4.4.1.1.4</b> Fomento a la participación de estudiantes de licenciatura y posgrado en actividades de difusión de la ciencia, por ejemplo, participando como ponentes en actividades de divulgación de la ciencia en escuelas primarias, secundarias y medio superior locales y regionales.</p> <p><b>4.4.1.1.5</b> Empleo de los medios electrónicos con los que cuenta la universidad para que los docentes que realizan investigación puedan dar a conocer sus trabajos, de esta manera pueden socializarse en las diferentes industrias de la región, y así se pueden establecer futuras alianzas.</p>
--	---	---	--	---	--	--	--	--



		<p><b>4.4.1.2</b> Realizar al 2025 al menos 48 spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo por académicos de la Universidad.</p>	<p><b>4.4.1.2.1</b> Planeación de temas, fechas y académicos participantes en la realización de los spots de los resultados de la investigación.</p> <p><b>4.4.1.2.2</b> Edición mensual de los spots de difusión de resultado de la investigación científica de académica desarrollada por la comunidad académica de la Universidad.</p>		<p><b>4.4.1.2</b> A partir del segundo semestre del 2023, se participa por lo menos con un spot de difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo dentro de la dependencia.</p>	---	1	1	1	<p><b>4.4.1.2.1</b> Continuidad a la participación por parte de la FCQ en los spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo dentro de la dependencia.</p> <p><b>4.4.1.2.2</b> Desarrollo y mantenimiento de un canal (Podcast) interno para el fomento de la difusión de actividades científicas variadas, priorizando tópicos de relevancia como: el intercambio de conocimiento de innovación, emprendimiento, registro y transferencia tecnológica, entre otros.</p>
		<p><b>4.4.1.3</b> Publicar a partir de 2023 una revista semestral de corte multidisciplinario.</p>	<p><b>4.4.1.3.1</b> Planeación de las características, el perfil y los criterios de publicación de la revista.</p> <p><b>4.4.1.3.2</b> Difusión y promoción de la publicación entre integrantes de la comunidad universitaria de todas las regiones universitarias.</p>		<p><b>4.4.1.3</b> A partir del 2023, se someterá una propuesta de artículo anualmente en la revista semestral de corte multidisciplinario.</p>	---	1	1	1	<p><b>4.4.1.3.1</b> Desarrollo y aplicación de propuestas de artículos desarrollados dentro de la entidad a la revista multidisciplinaria de la universidad.</p> <p><b>4.4.1.3.2</b> Implementación de campañas de difusión permanentes del uso de herramientas internas (Biblioteca Virtual,</p>

			<p><b>4.4.1.3.3</b> Edición y publicación de la revista conforme a los criterios editoriales aplicables a la misma.</p>							<p>CopyLeaks), y externas (cursos externos, plataformas y páginas especializadas) para el fomento al desarrollo de investigación de calidad utilizando medios convencionales y contemporáneos (TIC y TAC).</p> <p><b>4.4.1.3.3</b> Vinculación y sinergia entre Cuerpos Académicos para capacitación e intercambio de experiencias.</p>
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	---

## Eje 5: Difusión cultural y extensión de los servicios.

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 5: Difusión cultural y extensión de los servicios	5.1 Difusión de la cultura	5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos,	5.1.1.1.1 Identificación de al menos una ruta de vinculación con los sectores productivo y social	5.1.1 Conservar, crear y difundir las expresiones culturales en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, con los	5.1.1.1 Cada año, se dará continuidad al evento: Formación Integral del Estudiante (FIE), donde se tendrá	1	1	1	1	5.1.1.1.1 Promoción de actividades de arte y cultura dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil, difundidos a través de las páginas de la FCQ.  5.1.1.1.2

		la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	en cada programa educativo.	más altos estándares de calidad, priorizando aquellas que fomenten los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista.	un programa de actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes.					Apoyo en la difusión y participación en las actividades culturales, artísticas y deportivas que se realicen de manera regional
	<b>5.2 Vinculación universitaria</b>	<b>5.2.1.1</b> A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una reestructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vicerectorías.	<b>5.2.1.1.</b> Operación de acciones de vinculación en los programas educativos de licenciatura y posgrado, enfocados a ampliar el horizonte de capacitación y a incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes.  <b>5.2.1.1.2</b> Realización de cuatro eventos de vinculación académica, de carácter anual, en cada región universitaria y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, dirigidos a alumnos de educación media superior.  <b>5.2.1.1.3</b> Ejecución en los programas educativos de licenciatura de	<b>5.2.1</b> Reorientar el trabajo de vinculación universitaria hacia una acción más sistemática y eficiente en todas sus actividades, con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad	<b>5.2.1.1</b> A partir de 2023, se difunde el programa para el fortalecimiento de la vinculación implementada en la región.  <b>5.2.1.2</b> En el 2024, el 100 % de los coordinadores	----	1	1	1	<b>5.2.1.1.1</b> Capacitación sobre normatividad y procedimientos de vinculación.  <b>5.2.1.1.2</b> Generación de un directorio de las industrias, empresas de servicio, oficinas públicas de la región, que potencialmente puedan tener una vinculación con la Universidad.  <b>5.2.1.1.3</b> Solicitud de convenios de colaboración, generales y específicos, entre la UV y el sector social, público y productivo, identificados en el punto 5.2.1.1.2.  <b>5.2.1.1.4</b> Capacitación de académicos de la Academia Ciencias Sociales y Otras a través de cursos o talleres de emprendimiento e innovación para que puedan ser difundidos entre los estudiantes de la FCQ.  <b>5.2.1.1.5</b> Realización de encuentros con empleadores para fortalecer los perfiles de egresados de los programas de licenciatura para fomentar la realización de prácticas, prestación de servicio social  <b>5.2.1.1.6</b> Apoyo en los eventos regionales de egresados (licenciatura y posgrado)
						---	---	100 %	100%	<b>5.2.1.2.1</b>

			<p>acciones de vinculación con pertinencia e impacto en la formación del estudiante en, cuando menos, uno de los sectores de la vinculación institucional.</p> <p><b>5.2.1.1.4</b> Generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación que permitan fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes y que visibilicen la responsabilidad social universitaria.</p> <p><b>5.2.1.1.5</b> Fortalecimiento del esquema de vinculación con los sectores público y privado, así como el seguimiento de egresados y empleadores.</p> <p><b>5.2.1.1.6</b> Promoción de la vinculación social a partir de la implementación de un programa de difusión cultural y de las artes, con</p>		<p>de las Academias de Ciencias Sociales de los cuatro Programas de licenciatura revisan y actualizan los lineamientos de los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.</p>					<p>Realización de encuentros con empleadores para fortalecer los perfiles de egresos de los programas de licenciatura para fomentar la realización de prácticas y/o prestación de servicio social</p> <p><b>5.2.1.2.2</b> Participación de la FCQ en los eventos regionales de egresados (licenciatura y posgrado)</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		<p>proyección hacia el sistema educativo estatal, los ayuntamientos del estado y la sociedad en general.</p> <p><b>5.2.1.1.7</b> Fortalecimiento de la cooperación con otras IES para el diseño y la operación de proyectos que favorezcan el desarrollo social y económico.</p> <p><b>5.2.1.1.8</b> Actualización del sistema de información de vinculación universitaria con el propósito de que permita sistematizar logros, participación y alcances de las acciones de vinculación.</p> <p><b>5.2.1.1.10</b> Revisión y actualización de los lineamientos de los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales para fa-</p>							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

			cilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.							
	<b>5.3 Extensión de los servicios</b>	<b>5.3.1.1</b> A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.	<b>5.3.1.1.1</b> Instauración de un Comité de Vinculación Universitaria que se ocupe de proponer los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los diversos sectores del estado y la región.  <b>5.3.1.1.2</b> Participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que puedan contribuir a la obtención de recursos extraordinarios <b>5.3.1.1.3</b> Fomento de la participación de la Universidad en el desarrollo de proyec-tos	<b>5.3.1</b> Proveer servicios especializados y de calidad que atiendan las necesidades de los sectores público, productivo y social, apegados a la legalidad, los derechos humanos y la sustentabilidad.	<b>5.3.1.1</b> A partir de 2023, contar, por lo menos, con un servicio (análisis de laboratorio, consultoría, etc.) que pueda incluirse en el catálogo regional de servicios.	----	----	1	---	<b>5.3.1.1.1</b> Análisis e identificación de equipos de laboratorio y personal (PTC y técnicos académicos) que pudieran participar en los servicios ofertados en el catálogo regional  <b>5.3.1.1.2</b> Solicitud de un técnico académico con experiencia en el manejo de equipos e instrumentos para el Laboratorio Multidisciplinario de Investigación  <b>5.3.1.1.3</b> Capacitación del personal identificado para la realización de servicios técnicos en la región ante organismos como: la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) A. C., para la acreditación del Laboratorio Multidisciplinario de Investigación, por ejemplo.  <b>5.3.1.1.4</b> Difusión de los servicios que la Facultad pudiera ofrecer ante los sectores público, social y empresarial a fin de obtener recursos económicos adicionales, considerando el punto 5.2.1.1.2

			<p>con los sectores público, social y empresarial a fin de obtener recursos económicos adicionales.</p> <p><b>5.3.1.1.4</b> Impulso a la oferta de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y redestinando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios</p> <p><b>5.3.1.1.6</b> Certificación de un laboratorio ambiental para brindar servicios al sector productivo e industrial.</p>							
	<b>5.4 Internacionalización</b>	<b>5.4.1.1</b> Promover a partir del 2022 la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios en el ámbito internacional, a través de la implementación de un sitio web de	<b>5.4.1.1.1</b> Promoción de la participación de todas las áreas académicas en la integración del sitio web de productos y servicios universitarios a partir de la integración de los elementos que estas	<b>5.4.1</b> Promover la internacionalización solidaria en la difusión de la cultura y extensión de los servicios, incluyendo el EXAVER, con calidad y un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.	<b>5.4.1.1</b> A partir del 2023, el portal institucional de la entidad académica promueve en el ámbito internacional la oferta educativa y la extensión de los	----	100 %	100 %	100%	<p><b>5.4.1.1.1</b> Promoción de la oferta educativa y la extensión de los servicios universitarios de la región a través de académicos de cada programa educativo (licenciatura y posgrado) que fungen como enlace en esta actividad.</p> <p><b>5.4.1.1.2</b></p>

		venta de productos y servicios universitarios.	<p>puedan promocionar.</p> <p><b>5.4.1.2.2</b> Diseño, registro y puesta en marcha del sitio web de venta de productos y servicios universitarios.</p> <p><b>5.4.1.2.3</b> Integración de la estructura humana requerida para el funcionamiento del sitio web de productos y servicios universitarios.</p> <p><b>5.4.1.2.4</b> Difusión del sitio web de productos y servicios universitarios y promoción de los productos y servicios en él alojados.</p>		servicios universitarios de la región.					<p>Promoción de la oferta educativa y la extensión de los servicios universitarios de la región en el portal institucional de la Facultad con la opción para ser leídos en el idioma inglés.</p> <p><b>5.4.1.1.3</b> Producción de videos promocionales de los programas educativos (licenciatura y posgrado), con traducción al idioma inglés para su difusión en los portales de la FCQ y de la Dirección General de Relaciones Internacionales.</p> <p><b>5.4.1.1.4</b> Promoción de la Certificación EXAVER a través del portal institucional y a través de la Coordinación Regional de Vinculación para extender el alcance de la convocatoria y así contribuir con el fortalecimiento del perfil internacional de la comunidad universitaria y público en general.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## Eje 6: Administración y gestión institucional

### Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 6: Administración y	6.1	6.1.1.1	6.1.1.1.1	6.1.1	6.1.1.1 Al 2024, tras la aprobación de	----	----	1	1	6.1.1.2.1 Actualización del Reglamento de la entidad académica.



<p><b>gestión institucional</b></p>	<p><b>Autonomía y gobierno universitario</b></p>	<p>Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.</p>	<p>Promoción y facilitación de una cultura democrática en la UV a través de una consulta previa, libre e informada sobre el proyecto de Ley Orgánica, e incorporación en esta de mecanismos que incentiven y fortalezcan la participación efectiva de la comunidad académica y estudiantil en los órganos de gobierno universitario, y el establecimiento de garantías para que en el centro de la toma de decisiones universitarias esté el bien de la Universidad, los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior de los estudiantes.</p> <p><b>6.1.1.1.2</b> Agilización de trámites y procedimientos encaminados a la firma de convenios, contratos y acuerdos de colaboración.</p>	<p>Fortalecer la normatividad y la estructura universitarias a través de los órganos colegiados competentes, con el fin de garantizar el derecho humano a la educación superior e impulsar una administración y una gestión universitaria con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.</p>	<p>la nueva Ley Orgánica, se actualiza el Reglamento de la entidad académica con respecto a esta legislación.</p>					
-------------------------------------	--	--	---	--	---	--	--	--	--	--

	<p><b>6.2</b> <b>Financiamiento y funciones sustantivas universitarias</b></p>	<p><b>6.2.1.1</b> Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.</p>	<p><b>6.2.1.1.1</b> Ejecución de los recursos financieros por parte de las entidades académicas y dependencias universitarias bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales.</p> <p><b>6.2.1.1.2</b> Aplicación de medidas de planeación, monitoreo y acciones emergentes a fin de ejercer el 100% del presupuesto universitario.</p>	<p><b>6.2.1</b> Analizar la posible reorientación del gasto universitario para asegurar que los recursos disponibles sean aplicados en su totalidad de forma eficiente a las funciones sustantivas de la FCQ.</p>	<p><b>6.2.1.1</b> A partir del 2022, se opera un presupuesto bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, que atiende las necesidades institucionales de la FCQ.</p>	1	1	1	1	<p><b>6.2.1.1.1</b> Realización de un diagnóstico de los insumos requeridos en los laboratorios (6), aula de cómputo, salones, oficinas administrativas requeridos para las actividades académicas y administrativas</p> <p><b>6.2.1.1.2</b> Capacitación de la metodología del marco lógico para la ejecución de los recursos financieros que fortalezca la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de las metas.</p> <p><b>6.2.1.1.3</b> Planeación del ejercicio anual, que permita el gasto programado de recursos para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Facultad, armonizando el Pladea con el Presupuesto Basado en Resultados (PbR).</p>
		<p><b>6.2.1.3</b> Alcanzar al 2025 el 3% de recursos propios conforme al presupuesto ordinario anual.</p>	<p><b>6.2.1.3.1</b> Fortalecer el catálogo de servicios universitarios mediante un censo que identifique los cursos, talleres, diplomados y certificaciones que pueden ser impartidos por</p>		<p><b>6.2.1.3</b> Alcanzar al 2025 el 1% de recursos por eventos autofinanciables, conforme al presupuesto ordinario anual.</p>	---	---	0.5 %	1%	<p><b>6.2.1.3.1</b> Creación de un catálogo de servicios universitarios que ofrece la entidad académica (a partir de 5.3.1.1.1) así como la promoción oportuna a través de los medios de difusión de la FCQ.</p>

			las entidades académicas y dependencias.							
	<b>6.3 Descentralización universitaria</b>	<b>6.3.1.1</b> Contar al 2023 con un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.	<b>6.3.1.1.1</b> Diseño, formalización, implementación y difusión de un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.  <b>6.3.1.1.4</b> Consolidación del ecosistema de soluciones tecnológicas brindando acceso a los distintos servicios, trámites y pagos en línea desde un mismo portal.  <b>6.3.1.1.5</b> Fortalecimiento en la representación y participación del Consejo de Planeación en las regiones universitarias.	<b>6.3.1</b> Apoyar en la gestión de descentralización de trámites académico-administrativos a través de la Vicerrectoría, fundamentado en la nueva Ley Orgánica de la UV.	<b>6.3.1.1</b> Al 2022 opera un calendario de desincorporación de bienes muebles.	1	1	1	1	<b>6.3.1.1.1</b> Seguimiento al control de inventarios.  <b>6.3.1.1.2</b> Ejecución de dos procesos anuales en la región para la baja y desincorporación de bienes muebles y electrónicos.
	<b>6.4 Transparencia y rendición de cuentas</b>	<b>6.4.1.1</b> Contar a partir del 2022 con un sistema de	<b>6.4.1.1.1</b> Certificación de nuevos procesos del sistema	<b>6.4.1</b> Impulsar la cultura de la transparencia, la rendición de	<b>6.4.1.1</b> A partir del 2022 y de forma anual se	1	1	1	1	<b>6.4.1.1.1</b> Elaboración y presentación anual del informe de actividades realizadas durante el año lectivo, de conformidad con la

		calidad certificado vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estratégicos de la gestión universitaria.	de gestión de la calidad bajo la norma ISO 21001:2018.	cuentas y la protección de datos personales, así como el conocimiento de la comunidad de la FCQ de su derecho al acceso a la información pública.	cuenta con un calendario para la entrega y/o publicación de informes que permiten la transparencia y rendición de cuentas.					normativa vigente, que permita contar con información institucional académica - administrativa expedita.  <b>6.4.1.1.2</b> Rendición de labores del Comité Pro-Mejoras ante la Junta Académica para informar el destino de las cuotas voluntarias.  <b>6.4.1.1.3</b> Difusión, entre la comunidad de la FCQ, de los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.
		<b>6.4.1.2</b> A partir del 2022 fomentar a través de un programa específico la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal, derivados de las acciones de vinculación y de extensión de los servicios.	<b>6.4.1.2.1</b> Diseño de mecanismos de rendición de cuentas entre pares, que permita contar con información institucional expedita.  <b>6.4.1.2.2</b> Protección y resguardo de los datos personales protegidos por la ley en todas las solicitudes de acceso a la información pública.  <b>6.4.1.2.3</b> Capacitación y difusión entre la comunidad universitaria de los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.		<b>6.4.1.2</b> A partir del 2022 se realiza una evaluación anual del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica para asegurar su grado de cumplimiento y eficacia.	1	1	1	1	<b>6.4.1.2.1</b> Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica con base en el cumplimiento de metas, objetivos y acciones institucionales.

	<p><b>6.5 Infraestructura física y tecnológica</b></p>	<p><b>6.5.1.1</b> A partir del 2022 contar con un sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.</p>	<p><b>6.5.1.1.1</b> Creación de un plan estratégico de tecnologías de la información y la comunicación de apoyo a las funciones sustantivas y adjetivas de la institución, actualizado conforme al programa de trabajo de la actual administración universitaria.</p> <p><b>6.5.1.1.2</b> Incremento de la infraestructura y el equipamiento tecnológico en las regiones universitarias y la Universidad Veracruzana Intercultural, garantizando el desarrollo de las actividades académicas.</p> <p><b>6.5.1.1.3</b> Identificación de las necesidades de software y licenciamiento en las entidades académicas y dependencias para articular el pro-</p>	<p><b>6.5.1</b> Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con algún tipo de discapacidad.</p>	<p><b>6.5.1.1</b> Al 2023 se cuenta de manera anual con un plan estratégico de mantenimiento de la infraestructura física, tecnológica y de equipamiento de la FCQ.</p>	---	1	1	1	<p><b>6.5.1.1.1</b> Calendarización en el PbR de mantenimientos anuales del inventario de equipo de laboratorio, aires acondicionados y de voz y datos.</p> <p><b>6.5.1.1.2</b> Identificación de necesidades de equipamiento para su programación en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) armonizado con el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica.</p> <p><b>6.5.1.1.3</b> Implementación de un plan integral de mantenimiento de las áreas verdes, planta física y tecnológica de la FCQ para garantizar la conservación de los espacios universitarios y tecnológicos que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad y la seguridad de los usuarios.</p> <p><b>6.5.1.1.4</b> Programación y presupuestación de recursos en los PbR, para dar cumplimiento al plan estratégico de mantenimientos de planta física y tecnológica, contribuyendo a la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.</p>
--	--	--	--	--	---	-----	---	---	---	---

			ceso de adquisición consolidada.							
		<p><b>6.5.1.2</b> A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, en atención a las necesidades de la comunidad universitaria y con enfoque de derechos humano.</p>	<p><b>6.5.1.2.1</b> Implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación para el periodo 2021-2025, considerando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, la sustentabilidad, la seguridad de la comunidad universitaria y con perspectiva de género.</p> <p><b>6.5.1.2.2</b> Participación en convocatorias de recursos extraordinarios para apoyo a la mejora de la infraestructura de las entidades académicas que optan por la acreditación de programas educativos.</p> <p><b>6.5.1.2.3</b> Incorporación al Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación</p>		<p><b>6.5.1.2</b> Al 2023 se participa en el plan maestro de desarrollo del campus Coatzacoalcos para su crecimiento ordenado y sostenible.</p>	---	1	1	1	<p><b>6.5.1.2.1</b> Participación en la elaboración del plan maestro del campus Coatzacoalcos apegado a la normatividad universitaria y atendiendo a las políticas institucionales.</p> <p><b>6.5.1.2.2</b> Difusión del plan maestro del campus Coatzacoalcos en la comunidad de la FCQ.</p>

			<p>del uso de equipos y tecnología sustentable que disminuyan el impacto ambiental.</p> <p><b>6.5.1.2.4</b> Optimización y distribución adecuada de la planta física que garantice a la comunidad universitaria el cumplimiento de sus propósitos, programas y actividades y la seguridad en el uso de las instalaciones.</p>							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

## Seguimiento y evaluación

La Facultad de Ciencias Químicas realizará el seguimiento y evaluación de los indicadores planteados en cada uno de los ejes descritos, con la finalidad de garantizar el logro de resultados. Este proceso se llevará a cabo de manera anual, concentrando los resultados en el informe de actividades de la Dirección de esta Facultad.

Como parte de las actividades de seguimiento y medición, la Facultad de Ciencias Químicas llevará a cabo la elaboración de carpetas electrónicas para que los docentes de esta Entidad Académica realicen el concentrado de la información que durante cada periodo generan, producto de sus actividades docentes, gestiones académicas, actualizaciones curriculares, entre otras.

Adicionalmente, se trabajará en conjunto con la Vicerrectoría de esta región para establecer una planeación institucional enfocada al logro de los objetivos, para dar cumplimiento, además, al Plan de Desarrollo Regional, Plader.

## Referencias

Amnistía Internacional (2010). Derechos humanos para la dignidad humana: una introducción a los derechos económicos, sociales y culturales (2ª edición). Madrid, España. Editorial Amnistía Internacional.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.

Gil Rodríguez, F.; Alcover, C.M. (2015). Introducción a la psicología de las Organizaciones (ed. 2ª). Madrid. Alianza Editorial.

Universidad Veracruzana (2021). Programa de Trabajo 2021-2025 *Por una transformación integral*. Recuperado de <https://uv.mx/documentos/file/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>

Universidad Veracruzana (2022). Programa de Trabajo 2021-2025 *Por una transformación integral*. Recuperado de <https://uv.mx/coatza/usbi/files/2022/09/Plader-2021-2025.pdf>

Universidad Veracruzana (2015). Legislación Universitaria. *Reglamento de Planeación y Evaluación*. Recuperado <https://www.uv.mx/legislacion/files/2015/12/Reglamento-de-Planeacion-y-Evaluacion.pdf>

Universidad Veracruzana (2019). *Legislación Universitaria. Estatuto General*. Recuperado de <https://www.uv.mx/legislacion/files/2020/03/Estatuto-UV-2020.pdf>



*“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”*  
**[www.uv.mx](http://www.uv.mx)**

